

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francis, Id., 60 rs.—Ns sueltos, 6 cs.

ANUNCIOS DEL DIA.

DOMINGO TERCERO DE CUARESMA.

San Eulogio Presbitero y Mártir y Santa Aurea Virgen y Mártir.

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de San Juan de Jerusalem: se descubre á las ocho de la mañana y se reserva á las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Patrocinio, en la Catedral.

Anima.

Cuarto menguante á 2 h. 8' 21" de la tarde.

AFECCIONES METEOROLÓGICAS.

Día.	Hora.	Termómetro de R.	Barómetro en milímetros.	Higrometro de Saussure.	Pluvimetro. en milímetros.	Evaporómetro en milímetros.
9	10 n.	8°	756 6	88		
10	7 m.	3 8	756 4	85		
	2 t.	7 6	756 3	83		3
Vientos.		Atmósfera y observaciones notables.			Afecciones astronómicas.	
Flojo.	Recio.					
NNO.	SE.	Nubes.			Sale el Sol á 6 horas 21' 10" t. m	
SE.	Id.	Id.			Se pone á 6 horas 0' 4"	
		Id.			Merid. 12 horas Vel. 12 hs. 0 19	

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.—Tarde.—La comedia en tres actos: El mayor contrario amigo, ó el diablo predicador. Baile en un acto: El Carnaval español. Dando fin con la zarzuela: Buenas noches, señor D. Simon.—Entrada 2 reales.

Por la noche.—43 función lírica de abono para hoy domingo.—Habiendo cesado el compromiso que contrajo la empresa del Liceo, cediendo á la artista señora Cattinari para que cantara en este teatro, la empresa ha pedido á la señora doña Elisa Villó se encargara de la parte de Elvira; y esta señora sin ninguna clase de rivalidad ni ofensa á ninguna artista, y si solo al objeto de complacer á la empresa ha cedido á dicha petición.—Se ejecutará la ópera en tres actos: I Puritani.—Entrada 5 reales.

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Funcion dramática n.º 9, para hoy domingo 11 del corriente, por la tarde. La tragedia histórica en 5 actos: La viuda de Padilla ó los comuneros. Baile, El Carnaval español, y la pieza en un acto, La vieja y los dos calaveras.—Entrada 2 rs. A las tres.

Funcion núm. 10 y 21 lírica para hoy domingo 11 del corriente por la noche.—Se pondrá en escena la ópera en 3 actos, del maestro Donizzetti, Maria di Rohan.—Entrada 5 rs.—Cazuela 3.

A las siete y media.

TEATRO DEL CIRCO BARCELONES.—Funciones para hoy domingo 11 de marzo.—Tarde.—Sinfonía : Se pondrá en escena el patriótico drama en 4 actos : El guante de Coradino. Dando fin con baile nacional.—Entrada 2 rs. A las tres.

Por la noche.—Sinfonía.—El hermoso drama de alta sociedad, del Sr. Camprodon, en 4 actos, ¡Flor de un día! Boleras del Zapateado. Finalizando con la comedia en un acto, La mansion del crimen.—Entrada 2 rs. A las siete.

TEATRO DEL ODEON.—Tarde.—Después de una escogida sinfonía, se pondrá en escena el magnífico drama de grande aparato, en 4 actos, titulado: Cain pirata. Dando con el divertidísimo sainete, Un día de lotería.—Entrada 12 cuartos. A las tres.

Por la noche.—Gran sinfonía. Se ejecutará el magnífico drama nuevo de grande espectáculo, dividido en 5 actos, titulado : El renegado ó los conspiradores de Irlanda. Dará fin á la función el drama por su larga duracion.—Entrada 2 rs. A las siete.

CAMPOS ELISEOS.

Soirée musical para la tarde de hoy domingo día 11.

En atención á hallarnos en la Cuaresma, á las cuatro de la tarde habrá soirée musical en el Salon Circular; cuyo salen, con su camino, cubierto estará adornado con todo esmero; tocándose por la acreditada banda de Artillería las escogidas piezas de música que se anunciarán por carteles.

El Gran Salon estará abierto toda la mañana, y las Montañas Rusas con los demás juegos funcionarán mañana y tarde.—Entrada general 2 rs.

Servicio de la plaza para el día 11.

Jefe de día, Don Rafael Lopez Guasco, jefe de escuadron del regimiento caballería de Calatrava.—Parada, Talavera.—Hospital, Navarra.—El coronel, sargento mayor, José Gonzalez Cutre.

Barcelona.

Barcelonés.—En vista de los adelantos intelectuales y materiales de la época, de la armonía del sentimiento religioso, no duda que sus resultados serán un beneficio inmenso para la triste y condolidada humanidad.

Constitucional.—Continúa ocupándose en el exámen de la libertad religiosa.

Corona de Aragon.—Se ocupa en manifestar que impotentes los contra-revolucionarios contra la fuerza compacta que la nacion ávida de reformas y mejoras les opone; y tenaces en sus propósitos de odio, venganza y exterminio, no reparan en medios, no hallan nada que no sea lícito, con tal que puedan arrojar á sus contrarios, á los contrarios de los abusos, de la inmoralidad y de la tiranía, del poder que en hombros de la opinion pública han ocupado, y que ocuparán, sostenidos por ella, hasta que sean una verdad la moralidad, la libertad y el orden.

La Academia de medicina y cirugía de esta ciudad acaba de perder á su ilustre decano el Dr. D. Rafael Nadal y Lacaba, que pasó á mejor vida ayer á las ocho de la noche. Barcelona, que conservará siempre gratos recuerdos del distinguido talento, virtudes cívicas é importantes servicios prestados por el Dr. Nadal, llorará su muerte y rendirá un tributo de aprecio á su buena memoria. Segun la *Corona de Aragon*, en su último testamento ha dispuesto que su cadáver sea colocado en un sencillo ataúd pintado de negro, y trasladado desde su casa á la iglesia en el coche de dos caballos, entregando el importe del de lujo de ocho caballos, á la Casa de Caridad. El clero debe recibirle en la puerta de la iglesia y celebrarle una misa rezada. Concluida esta, es su voluntad que en el mismo coche se le lleve á la sala anatómica de la facultad de medicina de esta Universidad, para que sea inspeccionado su cadáver si se considera útil para la ciencia y la humanidad. Acto continuo, debe separársele el corazon para entregarlo, después de convenientemente embalsamado, á la Academia de medicina, en prueba de su constante adhesión á este cuerpo científico. Al siguiente día de practicado todo esto, deberán ser conducidos sus restos al Cementerio general sin pompa ni ostentacion, en el carro del Hospital, como lo son los de muchos infelices que se albergan en aquel piadoso establecimiento, del cual habia sido el Dr. Nadal colegial interno, entregando á este objeto á la Administracion del mismo la cantidad de 300 libras catalanas, para que se inviertan en alguna cosa útil en el departamento de locos.

—Aun no se ha remediado por parte del Ayuntamiento la inquietud en que se hallan las personas que habitan en las tiendas y pisos bajos de la calle de Junqueras y ya una triste esperiencia ha venido á confirmar la realidad de sus temores, respecto á no haberse establecido las rejas para el desagüe. Con la última lluvia se llenaron algunos sótanos, varios vecinos se pusieron en alarma, y tenemos noticia de que á alguno de ellos se le averió de resultados de la inundacion un depósito de granos.

—En virtud de lo dispuesto en el reglamento orgánico de teatros el Excmo. señor Gobernador de la provincia ha recordado á las empresas la obligacion de no dar funcion los viérnes de Cuaresma y demas dias esceptuados en virtud de Real órden.

—Se dice que un gran número de personas que han suscrito las esposiciones dirigidas á las Córtes para conservar en España la unidad religiosa, tratan de costear una medalla de oro para ofrecérsela al diputado señor Jaen.

—A las nueve y cuarto de la noche de anteayer embistió contra las rocas que forman la punta del muelle nueve de este puerto la polacra española «Leonor», su capitán D. Gaspar Abril, que venia de Marsella en lastre.

El capitán y la tripulacion se salvaron á nado, y acompañados de los carabineros fueron á ocupar uno de los aposentos de la consigna de Sanidad, en donde han recibido los auxilios primeros.

—No obstante de que hace ya algunos dias que se encuentra en esta capital la célebre bailarina señora Fuoco, hasta ahora no se ha anunciado oficialmente su llegada, y mucho menos su próxima salida en escena por la empresa de los dos teatros principales.

—Son muchos los propietarios de casas que se quejan de que no se exija á los inquilinos de las respectivas habitaciones el que firmen las papeletas de empadronamiento haciéndose responsables de su exactitud. Aquellos, so pena de tener que constituirse en espías ó fiscales de vidas ajenas, únicamente pueden salir garantes de que presentan tantas papeletas como tiendas y pisos tienen alquilados, y creemos que á esto se limita la obligacion que se les impone por parte de la Autoridad municipal al prescribírselos que suscriban los carpetes.

—En una tienda de la calle de la Canuda, casi enfrente la de Bot, atrae la mirada de las personas curiosas, un grupo que representa á la Virgen Dolorosa sosteniendo el cuerpo de su Divino Hijo, y teniendo á sus plantas dos ángeles y algunos atributos de la Pasión. — Se nos ha dicho ser obra del escultor, D. José Cerdá, y encarnada por D. Juan Barta y Benosa.

LA OPINION PÚBLICA.

—¿Qué dirán?

—¿Qué se me dá á mí?

Dí por sentado en mi anterior artículo, que á vueltas de algunos alifafes, triste legado de la misera condicion humana, el público es naturalmente bueno. Sus patas están amarradas á la dura tierra, por la famosa ley de Newton; pero su cabeza gira montada al aire, y su corazon vuela al cielo.

Podrá ocurrírsele á cualquiera de mis lectores que no basta que yo lo diga, en lo cual estamos completamente de acuerdo. Cada quisque puede arrebozarse con su opinion, que no trato de perseguir á nadie por la suya, ni civil ni incivilmente. Ni tengo humor de alegatos; ni por mas vueltas que le haya dado al descompuesto molinillo de mi cabeza, ni con la ayuda de Averroes y de Alberto el grande, ni con el vivo ejemplo de ciertos oradores que vale mas que todos los comentarios, pude penetrar jamás en las cavidades y recodos del *Organon* de Aristóteles, que me aturrulla tanto como el no menos conocido, ni menos aplaudido y mucho mas divertido del famoso y nunca bien ponderado *Móstoles*.

¿Qué tiene que ver el órgano de *Móstoles* con la opinion pública? podria decirme algun órgano de la prensa, ó algun serpentón de la voluntad nacional.

Nada por cierto. Lo único que me propuse decir, es que mi cabeza no está para silogismos en *barbara* ni en *celarent*, que no se esplica todo con decir $A + B$, que las bragas de los mas célebres filósofos están llenas de nudos que ni se desatan ni se cortan, que cuando el agua reposa en cenagoso lecho *peor es menealla*.

Prueben unos que el hombre, es decir, el público, nació bueno y va mejorando todos los años como el vino del Priorato; prueben otros que embanastado en la sociedad se gasta y se rompe como chupa de dómine; digan los de mas allá que entre bueno y malo no hace mas que dar vueltas como una peonza; juren y perjuren los mal humorados, que malo nació y malo se queda como las novecientas noventa y nueve milésimas partes de los versos que se escriben; siempre vendremos á parar á lo de cada loco con su tema. y al desconsolador escepticismo de Hume y de Sevillano. *Quot homines, tot sententiae*: «Tants caps, tants barrets.» La historia, la dialectica, la elocuencia darán armas á todos: el duelo podrá ser amenazador, terrible; mas no quedará en el campo ni uno solo de los combatientes,

reduciéndose el zipizape á unos cuantos tajos y chichones que les pongan á todos muy leos, y al punto y aparte de unas cuantas botellas de Champagne.

Vamos al asunto.

Ya que el público no es del todo indigno del dictado de benévolo ¿merece el de ilustrado? ¿Es un Salomón ó es un bolo? ¿Qué vale su opinión? ¿Vale un proyecto orgánico de felicidad social? ¿Vale dos chitas? ¿Vale siquiera un uniforme de ministro ó un diploma de sábio?

Oigámos, oigámos á los que piden ó se toman la palabra.

—«¿Qué me importan vuestras censuras, ó Zoilos envidiosos y mal intencionados? El teatro se llena todas las noches, el público paga, el público aplaude. Yo no sabré, cómo decís vosotros, leer una sola página del gran libro de la naturaleza; ni sabré desprenderme de las muletas de la prosa: el tropezar y caer de mis versos retumbará en vuestras delicadísimas orejas como una bandada de alborotados moscardones. Pero tengo el don de erizar los cabellos, de dar convulsiones y calambres, de abrir las bocas con la novedad del enredo, de sostener mas abiertos y espantados los ojos con terribles y continuos sustos: sé destornillar de risa con mis chistes verdes y colorados. ¿Para qué quiero mas? Al fuego con vuestras reglas! Las comedias no se hacen con horma como los zapatos. El público que tiene buen juicio y buen gusto no se deja embaucar por el armazon alquilado de vuestra erudición y de vuestra ciencia. ¡Viva la libertad! ¡Honor al genio!»

Palabras de un autor aplaudido.

Doblemos la hoja.

—«El público habla de todo, de todo juzga, y de nada entiende. Siempre ha sido el enemigo de la virtud y del génio. Los farsantes y los aduladores componen la corte de sus favorecidos. ¿Qué me importan sus fallos? Prefiero el voto de una sola persona de juicio á ese conjunto de ignorantes y presumidos que se llama público. Si mis contemporáneos no me comprenden, me dará palmas la posteridad. La historia es ilustrada, la historia es justa. El vulgo llama locos á los que no piensan vulgarmente como él, y la envidia aplaude sus palabras, y la sátira las glosa. ¡Ay del que lleno de torpe miedo presta atento oído á las oleadas de la mar alterada!

¡Ay del que siente adormecer su pecho al cantar dulcísimo de traidora sirena! La virtud y la sabiduría desdeñan los vanos rumores de la plebe: no aspiran á otro premio en la tierra que al humilde y silencioso premio que les tributa la conciencia.»

*Nec sumit aut ponit secures
Arbitrio popularis auræ.*

Palabras de un autor silbado.

Prosigamos.

—«Grima da haber nacido en este maldito país. No se encuentra un suscriptor ni con la linterna de Diógenes. ¡Y se quejan de que estamos atrasados! ¿Si creerán que el sabio no vive de pan? Publíquese un poema, y dice el público que no está para fruslerías: anúnciase una obra de hacienda, y responde su señoría que no quiere quebrarse la cabeza con números: si la obra es de filosofía, da un bostezo y se tumba del otro lado: si es de religion, ó contesta que no es amigo de frailes, ó que le basta con un devocionario y el catecismo. —¿Es de historia?—No me es posible enterarme de lo que hace mi mujer ¿y me empeñaré en humear lo que hicieron los Dalilas y las Doncellas de Orleans?

«Solo tienen despacho los periódicos y las novelas. Del periódico se exige únicamente que hable claro, que dé de firme, y que sea muy grande y muy barato. En cuanto á las novelas, en sabiendo que es traducción y que se vende á real la vara, con magníficos estampados, no se pide mas. Las letras andan rotas y descosidas: sus macerados sacerdotes se roen los codos. Hasta los editores comienzan á llorar á lágrima viva. Ya no hay caracteres mayúsculos ni faroles pintados que basten á conseguir una sola mirada del ingrato público. El Africa empieza en los Pirineos.»

Palabras de un poeta en ayunas.

Adelante.

—«*Vox populi vox Dei*. No hay necesidad que no la hayan defendido los filósofos. El pueblo nunca se engaña. El pueblo no deja hecha girones la razon que recibió de lo alto en las escarpías y garabatos de la sofistería: no ciega su vista con el hediondo polvo que encierran los presuntuosos a'audes de las bibliotecas y archives. No se arrastra por los cementerios: refrigera su alma con el perfumado ambiente de la vida. Para las verdades del mundo le basta su buen sentido: para las verdades del cielo le alumbra el sol de la fé. El pueblo no estudia, pero cree. ¡Forjadores de sistemas! forjadores de sociedades! forjadores de religiones! ¡Vosotros ciegos idólatras de la materia! ¡Vosotros los que pretendéis rasgar

los eternos misterios de la creación! ¡Vosotros los que en vuestras auras creáis a Dios! El pueblo se rie de vuestras locuras, y de vuestras miserias. ¡Vanidad de vanidades! Partir del Paraíso de las creencias, para llegar á la nada, despues de haber dado mil traspiés y mil tum-bos. Los que sabéis algo lleváis toda la profundidad de la tristeza en vuestro corazon. ¡Mise-rables! miserables! Con el tormento de vuestra vida comprais el horrible placer de contemplar la noche, el horrible placer de besar la muerte. Y vuestra frente se inclina abrumada sobre los despreciables geroglíficos de vuestra obras inmortales. Ni una lágrima humedece vuestro s párpados: ni un latido de esperanza anima vuestro estrujado corazon. Vuestros pergaminos y vuestras doctorales-borlas consumieron el tesoro de amor que debíais consagrar á vuestros hermanos, y acabais por aborreceros á vosotros mismos. ¡Quemad vuestras mentiras! Quisis-teis ser dioses, la mano de la eterna Justicia os hunde en el abismo. El hombre del pueblo, besa la faz querida de su mujer y de sus hijos, y reposa plácidamente sus ojos en la azula-da bóveda de lo infinito. *Vox populi vox Dei.*»

Palabras de un filósofo empalagado, que se hizo poeta romántico, y que acosado de un hambre ultra-poética, vendió su lira en el Rastro, para dedicarse á la carrera clásica del comercio.

Vamos andando.

—«*Vox populi vox stultorum.* La humanidad es una mula zaina y remolona, que solo anda á fuerza de leña. Los pueblos no se convencen con razones. Las nuevas ideas se impo-nen á sangre y fuego: la letra con sangre entra. Todas las doctrinas tienen sus mártires; to-dos los grandes genios su corona de espinas. El fanatismo es la hidra que devora el mundo. Mas que la humanidad grite y patee, á golpe de martillo hemos de clavar en su corazon la euña de la felicidad. La idea busca su realizacion en el mundo de los hechos. El servil re-baño de los topos dá el nombre de utopia á lo que no coge bajo las alas de su sombrero. El que aspire al nombre de sabio debe luchar, luchar siempre á brazo partido con la opinion pública, que con espantosos ahullidos agita furiosamente la inestinguible tea de la supers-ticion. Bien dijo el famoso discípulo de Sócrates que la opinion pública era irracional é in-sensata. Pocas veces acierta, y mas valdria que no acertase nunca, pues entonces, como ob-serva un profundo moralista, solo con volverle la espalda sentaríamos nuestra planta en el seguro camino de la verdad.»

Palabras de un revolucionario pobre, mirado con recelo de los grandes y no comprendido por los pequeños.

—«*E pur si muove.*»

Este si que habla poco. No sirve para diputado.

Siga la broma.

—«Señores: la vil calumnia se ha cebado siempre en las nobles almas. Dicen que he saqueado el Tesoro, que he levantado palacios..... Eso que llamais la opinion pública es un monstruo voraz.....»

Dejémonos de alegorías.

—«Señores: es inútil andar contra el impetuoso torrente de la opinion pública. Voto en pró. Cúmplase la voluntad nacional.»

—«Señores: la nacion nos juzgará. Voto en contra. Cúmplase la voluntad nacional.»

—«Señores: *in medio consistit virtus.* La opinion pública os condena á unos y á otros. Me abstengo de votar. Cúmplase la voluntad nacional.»

—«El señor N. combatió el proyecto, esponiendo en una peroracion magnífica, las doc-trinas que hace tanto tiempo venimos sustentando y que son la espresion mas genuina de los verdaderos sentimientos del pueblo español. La magestad de su estilo, la gravedad de su entonacion impusieron silencio á la mayoría.»

—«Nuestras ideas, que son las del pueblo español, obtuvieron en la sesion de ayer un completo triunfo. El señor H. con la impetuosidad de su elocuencia, anatematizó los gravísi-mos errores del señor N. cuyo discurso flojo, incorrecto y pronunciado ademas con voz de-saforada y chillona estuvo consumiendo la paciencia de la asamblea por espacio de mas de dos horas.»

—«El pueblo está cansado de charla. Quiere mejoras positivas, y no daria un comino por todos vuestros modelos de oratoria. Aprobamos la conducta de los señores que se abs-tuvieron de votar.»

¡Dios mio! Dios mio! ¿Porqué nos abandonaste? ¿Dónde está la opinion pública? ¿Es en efecto la implacable suegra de la razon?

Pueblo, público, opinion, buen sentido, sentido comun, ¿sois palabras y no mas que palabras? ¿sois el disfraz del error y del crimen?

Vamos despacio y tomemos un polvo.

Dice Pascal que un autor italiano escribió un libro *De la opinion pública reina del mundo,*

y que este solo título vale un tratado de filosofía. Verdaderamente la opinion pública ha reinado y reinará siempre, sin ley constitucional, sin ministros responsables: unas veces con justicia, otras con tiranía; ya haciendo pinitos y á tientas, ya atropellándolo todo con irreflexion. Como todos los reyes, tiene falsos consejeros, pérfidos aduladores, necios y fantasmas que la engañan; gentes osadas que usurpan su nombre. Ve, siente, cree, se entusiasma, se desespera, se contradice, hace y deshace, levanta y humilla, diviniza, mata. Cree juzgar y no juzga; afirma ó niega sin porqué. Oye la voz del sofisma, de la preocupacion, del fanatismo, de las pasiones, de la mentira; pero nó, no se avergüenza de deponer el error; antes aspira ardientemente á la verdad, y llora y se arrepiente del mal que sin perversidad de corazon ha causado. Con facilidad se exalta su fantasía, su buen sentido se perturba. Tiene algo de D. Quijote. Cuando no se acuerda de sus libros de caballería, (pues tambien es aficionado á su lectura) da muy oportunas y muy merecidas lecciones á los mas cuerdos. Es amigo de aventuras y de desfacer tuertos; pero á veces arremete con su lanza al inofensivo rebaño de carneros, ó embiste los molinos de viento; ó abre la jaula de los leones, ó conquista el yelmo de Mambrino. Los sábios la enseñan, y ella enseña á los sábios. Tiene como Sancho un talego de refranes con que puede defenderse el pro y el contra, ni mas ni menos que con los famosos libros del *si* y el *nó*. No es enemiga de la razon, tarda en comprenderla, pero al fin cede. Si aplaude en el teatro las caricaturas con que se calumnia á Sócrates y á Copérnico: mas tarde las risas se convierten en llanto de admiracion, y teje coronas y alza gloriosos monumentos.

Los insultos que se dirigen contra la opinion son gritos de despecho que lanza el orgullo justa ó injustamente lastimado. Los que mas han fingido desdeñarla, han temblado á su presencia; los que no pueden cobrar al contado, esperan cobrar á plazo. No es filosofía ser esclavo suyo; mas tampoco es filosofía despreciarla, ó faltarle al respeto.

Tengo para mí que todos los Bonifacios hemos de tratar á la opinion pública como trata un marido prudente á su mujer. Oirla sin prevencion, sin desconfianza; reconocer que sabe muchas cosas mejor que los libros, que tiene á veces inspiraciones dignas del Tostado, que suple con amor lo que le falta de raciocinio.

Si tiene razon, obedecerla: si tiene algun capricho, ó pide alguna barbaridad, lo mejor es hacerse el sordo, callar, coger el chapeo, é irse á oír una misa en la Soledad.

Bonifacio.

Correspondencia particular.

Habana y febrero 12 de 1855.

Algunos descontentos, asociados con otros tantos anexionistas de los Estados Unidos, han vuelto á fraguar una conspiracion para apoderarse de la riqueza de este floreciente pais; pero afortunadamente la primera autoridad que, si bien se afana en dar desagüe á sus estancadas fuentes de produccion y cuidar por el bienestar general, no se habia olvidado en fijar su ojo desconfiado en los enemigos de nuestro reposo, paso á paso fué siguiendo el curso de la pretendida revolucion, sin que el público se enterase de nada, y solo pudo sospechar algo cuando notó la salida de cuatro buques de guerra para la mar y algunas tropas para tierra. En efecto; temíase un desembarco, pero no porque á punto fijo se supiese si tal temor tenia algun fundamento. El general Concha tenia en su mano los hilos de la conspiracion, y antes que pusieran en planta el vasto plan que debia estallar el día quince del actual, ordenó que la policía se apoderase de la mayor parte de los conjurados, si bien otros lograron burlar sus pesquisas. Casi á un mismo tiempo se prendieron otras personas en todas las poblaciones de la isla, debido á la salida misteriosa de los cuatro buques de guerra espresados, que conducian á su bordo varios comisionados para aquel efecto. Entre los presos se encuentran personas de alguna importancia, ya por su ilustracion, ya por sus riquezas, y se cree que todas serán castigadas con todo el rigor de la ley, así á lo menos lo dijo la superior autoridad en una circular que dirigió al Gobernador civil y que acompaño adjunta.

Entre los presos figura D. Ramon Pintó, natural de Sevilla, hijo de padres catalanes y educado en Barcelona. Fué fraile dominico, profeso, y sin embargo casó en esta ciudad. Desde los acontecimientos políticos de 1833 que se refugió en la Isla, siempre desde entonces ha permanecido en ella. Su inteligencia es bastante privilegiada, su expresion seria y poco agradable, su mirar vago, pero desconfiado, y su carácter vividor.—En pocos años logró hacerse una pingüe fortuna, la que debe, en su mayor parte, á las deferencias del gobierno español. Él fué quien fundó el Liceo de esta ciudad, á cuyo frente aun figuraba. Los mas de los Capitanes generales le dispensaban su amistad, y muy en particular el ge-

neral Concha, así es que raro era el día que no se le veía en Palacio y comiendo algunas veces con S. E. Finalmente, él era el que dirigía la conjuración.

Los dos hermanos Balbinis, dicese que han sido presos también, así como D. José A. Echavarría, administrador general de la Compañía de los ferro-carriles de la Habana, su segundo D. Carlos Kuzca y D. J. Trujillo, muy conocidos por sus ideas anexionistas; D. N. Cadalso, apoderado general del capitalista de Trinidad y D. Justo G. Canchera, de quien dicese (no sé con que fundamento) que se halla detenido por la misma causa.

El horizonte aun permanece encapotado, y cuando despeje esperamos ver confirmadas las noticias siguientes que recibimos de mas alta esfera.

Durante la época del mando de esta isla de D. J. de la Pezuela, marqués de la Pezuela, de acuerdo con algunos capitalistas de los Estados Unidos, varios emigrados de las ocurrencias del 51, tomaron brios y diseminaron por todas las poblaciones de la isla varios emisarios de los Estados-Unidos. Por esto vociferaban todos los periódicos de esta República y con la eleccion del embajador Pierre Soulé para Madrid creyeron haber triunfado. Pero la vuelta del general Concha á Cuba desanimó de tal modo á los filibusteros que desesperaron del buen éxito de su mala causa. Desaparecieron las coyunturas en que se apoyaban, y desvanecidos sus planes, dejaron para otro tiempo el llevarlos á Cabo, mas el Congreso de Osten de agradó tanto al partido anexionista de la Union, que de nuevo proyectaron hacer revivir las simpatías hácia la proteccion de Cuba echando mano de resortes en que por fortuna suya encontraron el apoyo que esperaban aunque en menor escala que el anterior. Las mismas ramificaciones por toda la isla de que disponia el pasado plan tenia el segundo; pero todo de muy distinta combinacion, y á fin de ser todo mas misterioso hicieron correr la voz que los alistamientos que en los Estados del Sur y del Norte se hacian, eran para Costa-Rica.

La primera víctima debia ser el general Concha (1) el día catorce ó quince en el Gran Teatro, de seis tiros disparados desde un palco-grillé, frente á la Presidencia. Luego debian cerrar la llave principal de las cañerías del gas y ser sorprendidas todas aquellas personas mas adictas al gobierno que pudiesen sustituir el lugar del Capitan General. El quince, 2300 aventureros yankées conducidos por tres vapores entre los que figura el *Pampero* (el héroe de Bahía Honda) hubieran desembarcado en las inmediaciones de esta capital á fin de llamar la atencion de las tropas de la guarnicion de esta plaza. Saliendo las tropas en su persecucion en las fortalezas el número de fuerzas permanente seria insignificante. Los conjurados creyeron sorprender á la guarnicion de la Cabaña (2) validos de la amistad que algunas autoridades les dispensaron no juzgándoles jamás capaces de cometer este atentado. El hecho habíalo de secundar todos los *simpatizadores* del país y otros *cristianizadores* de la Union americana, que como pasajeros de tránsito llegarían con los vapores Correos de los E. U., á este puerto. Entonces ya dueños de la Cabaña, los 2300 protectores y *vencedores de las fuerzas* que les hubieran ido al encuentro, hubieran venido á tomar posesion de la capital de las Antillas, entregándose al mismo tiempo al robo y asesinato, esto es, en pos del ofrecido botin. Las propiedades hubieran sido repartidas entre todos á proporcion de sus servicios.--Ya en tan adelantado terreno, pretendian hacer creer á los ilusos que cuarenta mil norte-americanos embarcados *bajo la proteccion del Presidente Pierce* pensaban enarbolar en el suelo de Cuba y en todos los puntos en donde ondease al viento el despreciable pabellon español la bandera filibustera azul y punzó con una estrella en el centro.

Así pensaban llevar á un buen fin este amalgama de crímenes, esa turba de juramentados; pero al parecer no contaron con la huésped que castigar debia los primeros pasos de su perdicion.

Días pasados entraron en nuestro puerto dos navíos ingleses pertenecientes á la escuadra de las Antillas, y aguardamos por momentos el resto.

En la *Gaceta* ha aparecido una disposicion en que se previene entreguen las armas á la Autoridad las personas que sin licencia las tuvieran en su poder. Otra previniendo será detenido por sospechoso el que viaje sin pasaporte, y ordena que solo se espida licencia por 15 días, y que se recojan las que se daban por un año.

Los individuos de la emigracion gallega, traídos á este país, prefieren hacerse soldados que sujetarse al trato que en los ingenios les daban. A este efecto el general Concha ha

(1) Condicion precisa que por juramento exigió á los conjurados su jefe don Ramon Pintó.

(2) Fortaleza al otro lado de la bahía, entre el pueblo de Casa Blanca y el castillo del Morro.

formado un nuevo batallón, con el título de Cuerpos francos.

No me es posible continuar, pues el correo va á salir.

P. D. A última hora dícese que la expedición salió de los Estados-Unidos, mas esta noticia no merece crédito alguno.

DE LA GACETA DEL 8 DE FEBRERO.

Las noticias que ha traído el vapor de ayer de Nueva Orleans con fecha del 5, acerca de la proyectada expedición contra esta isla son las siguientes:

La expedición debe componerse de 2,300 á 2,600 hombres. Los puntos de embarque y el cupo de cada uno son estos: Galveston, Tejas, de 6 á 700 hombres en el vapor *Pampero*; Savannah igual número en el *Daniel Webster* ó el *Prometheus*; el resto de Nueva York en el *Massachussets*, de que hablaremos despues, y otro que no nombramos.

Para verificar la salida de dichos puntos sin que lo estorbe el gobierno general de la Union se ha hecho cundir la voz de que el destino de la expedición era Costa Rica, y es opinión general que la revelación de lo contrario se debe á uno de los jefes principales, que á consecuencia de disgustos con los demás se ha separado completamente.

El primer tropiezo ha sido el embargo en Nueva York del *Massachussets*, en el cual se han hallado armas y municiones de guerra en número considerable y perfectamente escondidas. Sobre esto nos dará mas detalles el vapor que debe llegar hoy; pero á la salida del de ayer se habia recibido ya en Nueva Orleans el número del Correo de los Estados Unidos que hablaba de esto como de un hecho consumado.

El *Pampero*, que hacia sus viajes entre Nueva Orleans, Panzacola y Cayo Hueso, salió de este postrer puerto, no para regresar á Nueva Orleans sino para otro destino oculto, combinado sin género de duda con la expedición.

Esta la debe mandar en jefe el coronel Kinney, que últimamente se hallaba en Washington; pero los verdaderos jefes y directores son los mismos de la de Lopez, Quitman y Henderson, los cuales residen en Natchez con la comisión directiva de toda la empresa, á 80 ó 100 leguas de Nueva Orleans.

En todos los puntos de los Estados Unidos se continúa reclutando gente, ofreciendo 700 acres de tierra á cada soldado y en proporcion á los oficiales.

A última hora se aseguró en Nueva Orleans con referencia á un despacho telegráfico, que el presidente de los Estados-Unidos iba á dar una proclama contra la expedición, por ser ya manifiesto el carácter militar de esta.

Continuaremos teniendo á nuestros lectores al corriente de lo que sepamos.

CIRCULAR DEL GOBERNADOR GENERAL A LOS TENIENTE-GOBERNADORES.

«Gobierno, Capitanía general, Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—La población pacífica y leal que compone la inmensa mayoría de los habitantes de Cuba, sabrá con sorpresa quizá las medidas dictadas para afianzar la tranquilidad en este hermoso país. Nadie sin embargo dudará ni por un momento de que la severidad desplegada para la represión de criminales proyectos está ampliamente justificada por las pruebas del intento, que no tiene su punto de partida en el momento presente sino que estaba de tiempo atrás fraguado. Cuando con tanto empeño se circularon calumniosas voces de que la institución en que la riqueza del país estriba corría peligro, un puñado de ambiciosos y de ingratos á la clemencia del Gobierno puesto á las órdenes de aventureros extranjeros proyectaron sumir á la isla en una espantosa revolución haciendo coincidir la venida de una expedición con insurrecciones en el país.

Este vasto plan, seguido con el mayor misterio dentro y fuera de la isla, estaba próximo á realizarse; pero la autoridad, que mientras se afana por regir con justicia los destinos del país y hacer todo el bien que fuera dable, vigilaba también sin descanso por su seguridad y sosiego, ha seguido paso á paso estos manejos hasta adquirir el conocimiento cabal de la realidad y naturaleza del plan y llegar al momento oportuno y decisivo de frustrarlo.

Concentradas las tropas en los puntos convenientes, cubiertos suficientemente los mas importantes y dadas las oportunas disposiciones para que se hallasen prontas á marchar contra el enemigo al momento de saberse su desembarque, de nada se habia apercibido el país hasta que la salida de nuestra brillante escuadra para cubrir las costas y ponerse en contacto con el ejército de tierra dió los primeros indicios del objeto de aquellas disposiciones, y casi en un mismo día fueron presos en diferentes puntos los principales comprometidos, obrando como obraban en poder del Gobierno los comprobantes suficientes para ello.

Si la expedición pues llegase á venir, seria pronta y completamente destruida y se haria á los aventureros extranjeros la guerra sin cuartel; pero conocidos ya los autores de aquella es de esperar que el gobierno de la Union evite en bien de la humanidad el atentado criminal que en aquel territorio se proyecta y es la violacion de cuanto hay de mas sagrado, la tranquilidad de las naciones, por bandas de aventureros que solo recuerdan los tiempos de los antiguos filibusteros. Pero en el último caso el gobierno abraza la mas plena confianza, porque no solo cuenta con fuerzas suficientes de nuestro valiente ejército y con una numerosa escuadra, sino que tiene la seguridad de que la mayoría inmensa de esta poblacion se pondrá á su lado con la misma decision, con el mismo entusiasmo que en la invasion de 1851, y rechazará de sí á los que con oprobio de su propia causa ni han retrocedido ni retroceder pensaban ante la alevosa práctica del asesinato, convertida en sistema de buena ley de guerra.

Dispóngase V. á dar cumplimiento puntual á cuantas medidas le comunique para acabar con todo resto de inquietud para el pais, sin comprometer en nada la proteccion resuelta y enérgica á los dueños de los brazos que constituyen el alma de la prosperidad de la isla, y sin causar la menor molestia innecesaria á los habitantes pacíficos, asi nacionales como extranjeros, estando el gobierno pronto á cumplir con el penoso deber de usar de sus facultades extraordinarias, y de castigar con todo el rigor de la ley á los criminales, para quienes la distincion y clemencia de ese mismo gobierno no han sido sino el estímulo para lanzarse á combatirlo.

Dios guarde á V. muchos años. Habana 8 de febrero de 1855.—Concha.—Sr. Teniente gobernador de...

Del mismo periódico del 10.

Secretaria militar.—El alférez de Milicias de caballería de esta plaza, D. José Fontanilla ha dirigido al Excmo. Sr. Capitan general de esta isla, con fecha 9 del actual, el escrito siguiente:

«Excmo. Sr.:—Para el caso que los enemigos de España llegasen á turbar la tranquilidad de esta preciosa isla, á pesar de las sábias y eficaces medidas tomadas por V. E. tengo el honor como buen español de ofrecer á V. E. mi persona y fortuna, y como alférez de Milicias Disciplinadas de caballería, me comprometo á equipar y mantener á mi costa veinte y cinco hombres de acreditado españolismo, que á mis órdenes cumpliremos las de V. E. hasta derramar la última gota de sangre en defensa de la patria y del trono de nuestra augusta Reina D.^a Isabel II.»

Lo que ha dispuesto S. E. se publique en la *Gaceta oficial* de esta capital, para satisfaccion del interesado, como una pública demostracion del aprecio con que ha mirado su patriotismo, y que se le den las gracias.

Habana 9 de febrero de 1855.—El brigadier, jefe de E. M., Joaquin Morales de Rada.

Gobierno Capitanía General, Superintendencia delegada de Hacienda de la siempre fiel Isla de Cuba.—Secretaría de Gobierno.—D. José Gutierrez de la Concha, Gobernador Capitan General de la Isla de Cuba.

Usando de las facultades que me competen ordeno y mando:

Artículo 1.^o Desde la publicacion de este bando en las respectivas jurisdicciones y hasta nueva disposicion, no se espondrán otros documentos para viajar por la Isla que los pases para quince dias.

Art. 2.^o Las licencias de tránsito que en el presente año y antes de dicha publicacion se hubieren espedido, no servirán para emprender viaje alguno sin que se refrenden por la autoridad local, á la cual espresará el interesado el término y objeto de él. Dicho refrendo no surtirá efecto sino por quince dias y deberá sujetarse el documento á otro nuevo cuando el viaje se prolongue por mas tiempo, así como para continuarle á punto distinto y para verificar el regreso.

Art. 3.^o Los capitanes pedáneos exigirán á todo viajero su respectivo documento de tránsito. Lo mismo harán los Tenientes de Cuartón é individuos de la Guardia civil, los cuales procederán á su detencion y conduccion ante la autoridad local mas inmediata, en el caso de que no lo presentase ó hubiere dejado de hacer efectivos los requisitos que quedan espresados.

Art. 4.^o La autoridad local exigirá al detenido la multa de diez pesos, en que incur-

ren segun las disposiciones vigentes los que viajan sin documento de tránsito, y ademas procederá á hacer las averiguaciones oportunas acerca de su persona dando parte al Gobernador ó Teniente Gobernador respectivo. Si no apareciere motivo de sospecha podrá ser puesto el detenido en libertad interin no recaiga la resolucio competente, siempre que presentase fiador notoriamente abonado.

Art. 5.º Nigun viajero podrá embarcarse en los buques y vapores de cabotaje sin que así se halle espresado en su respectivo documento. Los capitanes y patrones serán responsables de cualquier infraccion en esta materia y satisfarán en caso de contravencion una multa de veinte y cinco á cien pesos, sin perjuicio del procedimiento oportuno si á él hubiese lugar.

Art. 6.º Los referidos capitanes y patrones formarán durante la navegacion una lista nominal de los individuos que conduzcan fuera de los de su dotacion y remitirán una copia al Gobernador ó Teniente Gobernador, y otra á los consignatarios, para que estos lo hagan á este Gobierno superior. Toda contravencion á lo dispuesto en este artículo se castigará en los términos marcados en el anterior.

Art. 7.º Los dueños de posadas y establecimientos públicos exigirán á los que reciban en ellos el documento de tránsito, que anotarán en el registro que con arreglo á las disposiciones vigentes deben llevar, y participarán la admision de aquellos, en el caso de que pernocten, al pedáneo ó comisario dentro de las 24 horas, con espresion de su nombre, calidad y procedencia, bajo la multa de diez pesos.

Los dueños de casas particulares tendrán obligacion de dar el mismo parte, so pena de igual multa.

Art. 8.º Los dueños de haciendas y enargados de ellas exigirán la presentacion de los referidos documentos á los que pernocten dentro de sus términos, y si los hallaren desprovistos de ellos deberán notificarlo al pedáneo, ó si hubiese mucha distancia á la cabeza del partido, al Teniente del Cuarton, bajo la misma multa de diez duros [caso de omision].

Habana 9 de febrero de 1855.—JOSE DE LA CONCHA.

SECRETARIA MILITAR.

Don José Gutierrez de la Concha, Gobernador y Capitan General de la Isla de Cuba

Ordeno y mando:

Sin perjuicio de la puntual observancia del artículo 143 del bando de buen gobierno sobre construccion, portacion, venta y compra de armas blancas y de fuego, que se observen las disposiciones contenidas en los artículos siguientes:

1.º Queda prohibida la venta de armas de fuego y blancas en los pueblos, caseríos y tiendas de campo; y solo podrán espenderse en las cabeceras de las Tenencias de gobierno á las personas que para su adquisicion lleven licencia por escrito del Teniente Gobernador. Los vendedores pasarán á dicha autoridad una relacion de las que hoy tuvieren y le darán parte por fin de mes de las que hubiesen vendido; acompañando como comprobantes las licencias que hubiesen recojido.

2.º En el preciso término de seis dias despues de publicado este bando por cedula en los partidos, presentarán todos los vecinos al Teniente Gobernador ó capitan pedáneo la licencia que tuviesen para uso y portacion de armas, la cual les será visada gratis por dichas autoridades si no tuviesen motivo para retirarla.

3.º Los Tenientes Gobernadores fijarán, con presencia de las dotaciones de cada finca, el numero de armas que pueda permitirse en ella á razon de 3 por cada 100 esclavos, para conservarlos en buen orden y disciplina; y los dueños ó administradores serán responsables del uso de las armas, en la inteligencia de que queda fijado el mismo plazo de seis dias para la renovacion de esta clase de licencias.

4.º Los contraventores á lo prevenido en los artículos anteriores serán arrestados por la autoridad local, que procederá á hacer las averiguaciones oportunas respecto á sus personas; dando parte al Gobernador ó Teniente Gobernador respectivo. Si no apareciese motivo de sospecha, podrá ser puesto el detenido en libertad interin recaiga la resolucio competente de esta Capitanía general, siempre que aquel presentase fiador abonado competentemente.

Habana 10 de febrero de 1855.—José de la Concha.—El brigadier, jefe de E. M.—Joaquin Morales de Rada.

DEL DIARIO DE LA MARINA DEL 11.

Un hecho imponente y solemne por su misma sencillez tuvo ayer lugar en esta capital, á consecuencia de las publicaciones hechas en la *Gaceta*. A las cinco de la tarde, y por un movimiento espontáneo, la mayor parte del alto comercio y otra crecida porcion de personas distinguidas en este vecindario se reunieron bajo los portales de Palacio para solicitar de S. E. el permiso de presentarle sus respetos. El Excmo. Sr. Capitan general se dignó recibir sin demora á la numerosa comision, que introducida en el salon principal espuso entonces á S. E. por conducto del señor D. Ramon Just, el objeto de aquella visita. Este caballero en breves y elegantes palabras manifestó que si los concurrentes, así como el vecindario entero, descansaban con plena confianza en la firmeza y los recursos del gobierno, no podian menos de acudir en tales circunstancias á renovar la oferta de sus vidas y haciendas en sosten de la santa causa nacional, sirviendo al mismo tiempo de órgano á la indignacion universal causada por los criminales proyectos dirigidos contra una autoridad tan amada y respetada, y cuya existencia miles y miles de leales sabrian defender á costa de su propia sangre. El Excmo. Sr. Capitan general en un elocuente y enérgico discurso dió entonces las gracias á la reunion por los patrióticos sentimientos espresados, de cuya sinceridad tenia ya amplio conocimiento, asegurando que si en las dos épocas de su gobierno la tranquilidad del pais se habia visto amenazada, contaba con elementos suficientes para mantenerla á salvo, así como abrigaba la enérgica resolucion de sostener siempre y á todo trance el glorioso pabellon de Castilla, á cuyo fin no titubearia en emplear, si necesario fuese, los generosos ofrecimientos de los concurrentes y del pais en masa. En seguida S. E. se presentó al balcón para satisfacer los deseos de la gran multitud de súbito reunida en la Plaza de Armas, y que con entusiasmo vitoreó á España, á la Reina y á su querido General. Tras unos cortos instantes de conversacion cordial terminó entonces la entrevista para no robar el tiempo siempre precioso de la autoridad superior.

Por nuestra parte no ocultaremos cuán llenos de júbilo y confianza salimos de presenciar aquella grandiosa escena, que igual impresion produjo en el ánimo de todos los espectadores. Jamás se ha visto en la Habana una reunion que bajo concepto alguno superase á aquella reunion improvisada. La suma de riqueza, de decision y de fuerza representada en aquella manifestacion solo puede compararse á la asombrosa unanimidad de ideas que allí prevalecia. Todos nos sentimos animados por aquel mismo glorioso espíritu de hermandad que en 1851 nos constituyó en una masa compacta y entusiasta, capaz de desafiar cualquier embate. Hé aqui el verdadero y grandioso significado de un acto á cuyo valor no es acaso dable hacer sobrada justicia.

De la Prensa del 10 y el 11.

En la tarde del miércoles de la presente semana, montado en un brioso caballo, salió de palacio el Excmo. Sr. Capitan general, seguido de un lucido y numeroso Estado Mayor, y se dirigió á la Chorrera, donde pasó revista escrupulosamente al escogido batallon de cazadores que hoy se halla al mando del valiente y entendido señor general Inza. Las tropas recibieron á su general con entusiasmo, que se veia pintado en los rostros de aquellos valientes. El Excmo. Sr. Capitan general se dirigió al Paseo de Tacon por donde cruzó á la calle de la Reina, entrando luego por el Campo Militar, á presenciar el ejercicio de otras tropas de nuestra guarnicion, dignas de representar en cualquiera circunstancia al ejército español á que pertenecen. El Excmo. Sr. Capitan general inspira por todas partes las mas vivas simpatías en estos dias de inusitada actividad.

En la Habana no se advierte en estos dias la escitacion que en otras circunstancias análogas se hubiera notado. Incesantemente acuden á palacio las personas mas importantes de nuestra sociedad, las mas acaudaladas, las de mayor representacion en todos conceptos en el pais, á ofrecer al Gobierno sus vidas y sus fortunas, si en cualquier caso fueran necesarias. El amor á nuestra España raya hoy en el delirio, y ante ese cuadro de patriotismo tan puro, tan sincero, tan ardiente, ante esa abnegacion, esa decision completa, absoluta, que con tal insistencia se repite siempre que repetirse debe, ¿cómo dan crédito entre nosotros y fuera de nosotros algunas pobres gentes á lo que les puedan decir para engañarlos, para alucinarlos, para comprometerlos en todos sentidos?

Cuba, en su inmensa mayoría, está demostrando una vez mas que solo será tierra española, y que todo lo arrostrará siempre para mantener incólume su nacionalidad.

En la tarde del viernes, obedeciendo á órdenes del infatigable Gobierno Superior de la Isla, ha salido á bordo del vapor de guerra *D. Juan de Austria* el Sr. Brigadier D. Luis María Serrano, que acaba de llegar de la Península á bordo del vapor correo *Fernando el Católico*. Parece lleva una importante comision que desempeñar en el interior de la Isla. La actividad incansable que el Gobierno está desplegando en las presentes circunstancias le hacen altamente acreedor al eterno reconocimiento de todos los habitantes de la Isla de Cuba.

Una de las medidas de defensa que en estos últimos días ha tomado el Gobierno, y á la que no tenemos sino aplausos que tributar, es la formacion de dos compañías de colonos gallegos, voluntariamente se han prestado estos honrados y sufridos españoles á tomar las armas en defensa del territorio amenazado por irrupciones exteriores y por tramas ocultas, y, segun se nos asegura, mucho mayor y aun total hubiera sido el alistamiento si nuestro General no hubiera tenido por suficiente hasta ahora la organizacion de solo dichas dos compañías. Si las circunstancias exigiesen mas, estamos seguros que hasta el último alargaría gustoso los brazos para coger el fusil que la mayor parte han manejado ya en la Península.

Valencia 8 de marzo.

Ayer salió para Barcelona el señor D. José Noberto Rubert, comisionado por los accionistas catalanes para representarlos en la pasada junta general de la Sociedad del ferro-carril. Segun tenemos entendido, el señor Rubert no ha querido dar cuenta de su mision hasta poder llevar á sus comitentes la resolucion de las Cortes respecto á la grave cuestion de la venta de la Encina y del subsidio, como igualmente la clase de apoyo que prestaria al proyecto de prolongacion la Diputacion provincial.

Ya dijimos en otra ocasion y repetimos ahora, que el señor Rubert, en el desempeño de su encargo, supo conciliar perfectamente todos los intereses, mereciendo la aprobacion de los valencianos, como habrá merecido la de los accionistas que le nombraron para asistir á la junta. El resultado satisfactorio que han obtenido las gestiones practicadas hasta ahora en las cuestiones importantes que hemos indicado, son una prueba del acierto con que procedió el comisionado de los accionistas catalanes al prestar su aprobacion al proyecto de cesion, con las restricciones que creyó oportunas. (D. M. de W.)

Anuncios Judiciales.

En virtud de lo dispuesto por el M. I. señor don Gil Fabra, auditor de Guerra honorario y juez de primera instancia del distrito del Pino de la presente ciudad de Barcelona y su partido, con auto del día 6 de los corrientes, dictado en méritos del espediente que á instancia de Maria Puigferrer, viuda de Antonio Bofarull, se instruye en el referido juzgado al objeto de que se eleve á testamento sacramental la última voluntad que de palabra manifestó dicho Bofarull poco antes de su fallecimiento; Se hace saber á todas y cualesquier personas que se creyeren con derecho á la herencia del mismo, asistan si querrán el día quince de los corrientes y hora de la una de su tarde, á ver jurar los testigos ministraderos por la propia Maria Puigferrer; advirtiéndole que el referido acto tendrá lugar en el altar de Sta. Cruz, antes de San Félix Mártir, de la parroquia iglesia de los Santos Justo y Pastor de esta ciudad. Dado en Barcelona á los ocho de marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Francisco Maspons y Grau, escribano.

Anuncios oficiales.

Sociedad del ferro-carril del Grao de Valencia á Jativa.—Se suplica á los señores accionistas de este ferro-carril, se sirvan asistir á la reunion que tendrá lugar el domingo próximo al medio día en uno de los salones de la Casa Lonja, para finalizar asuntos que quedaron pendientes en la última junta general.—Barcelona 9 de marzo de 1855.—La Comision.

—Sociedad artistico-científica.—El próximo domingo 11 del corriente, á las nueve y media de su mañana, se continuará la junta general extraordinaria, suspendida en la sesion última. Barcelona 9 de marzo de 1855.—Por A. de la J. D., el socio secretario, Miguel Rispa.

—Gobierno civil de la provincia.—Los señores D. Teodoro Rives y D. Augusto Rossi, vecinos de esta capital, cuyo domicilio se ignora, se servirán presentarse en la Secretaria de este Gobierno, mesa de Industria, para enterarles de una Real orden que les interesa.—Barcelona 10 de marzo de 1855.—Cirilo Franquet.

—Administracion de la Aduana de Barcelona.—El juéves 15 del actual, á las once de la mañana, se procederá á la venta en pública subasta, en el almacén de comisos de esta Aduana, de

los géneros siguientes: 429 varas indiana, á 3 rs. vara.—116 id. percalina morada, á 3 rs. id.—91 pañuelos de algodón, á 4 rs. uno.—148 id. id., á 3 rs. uno. Barcelona 10 de marzo de 1855.—Antonio Escolano.

—La Paternal, compañía de seguros contra incendios y sobre la vida.—El despacho de esta comisión se ha trasladado á la calle de Escudillers, núm. 8, piso 1.º Barcelona 8 de marzo de 1855.

—José Milá de la Roca.

—Administración general de Loterías.—Moderna.—El lunes próximo 12 del corriente se cierra el despacho de billetes á 25 rs. vn. el octavo, del sorteo extraordinario que ha de celebrarse en Madrid el día 13 del mismo. Barcelona 11 de marzo de 1855.—Francisco Bofill.

—Junta económica de obras públicas de la provincia de Barcelona.—El día 16 de los corrientes, á las doce de la mañana se verificará en la secretaría de esta Junta económica, establecida en este Gobierno de provincia, el ajuste del acopio de mil ciento diez varas cúbicas de grava y morrillo del río Llobregat para la legua 107 de la carretera general de Madrid á Francia por Zaragoza y esta capital, y mil ciento de piedra de Mongat para la legua 113 de la misma carretera. Las condiciones á que ha de sujetarse el destajista se hallarán de manifiesto en la referida secretaría. Barcelona 10 de marzo de 1855.—El presidente, Cirilo Franquet.

—Ayuntamiento constitucional de Barcelona.—Con arreglo al pliego de condiciones que obra de manifiesto en la Secretaría municipal, el sábado 17 del corriente, á las doce del día, se procederá en las Casas Consistoriales á la adjudicación en pública subasta de la construcción de 98 casaquillas, igual número de pantalones y quepis de paño con fundas de hule, y 70 capotes para el vestuario del Rondin, guarda-paseos y vigilantes de plazas de mercado, todo según la muestra que se pondrá de manifiesto; adjudicándose á favor de la persona que ofreciere mejores ventajas á los fondos comunales, á juicio de la sección que presidirá dicho acto. Barcelona 10 de marzo de 1855.—P. A. de S. E.—Juan Bautista Guardiola, secretario.

Parte religiosa.

SAN EULOGIO.

Este Santo nació en la ciudad de Córdoba. Sus padres eran nobles, y él desde pequeño se inclinó á la piedad y devoción. En su juventud se dedicó al estudio de la Sagrada Escritura, ordenóse de sacerdote, y alcanzó grado y nombre de maestro. Humilde hasta el extremo, castigaba su cuerpo con ayunos y penitencias, entregábase mucho á la oración, y era muy caritativo. Escribió un libro llamado *Documento de mártires*, el cual dió ánimo y valor para que padeciesen martirio dos santas jóvenes vírgenes llamadas Flora y Maria. En este tiempo murió el arzobispo de Toledo y fué elegido Eulogio en su lugar, aunque no tomó posesión de esta dignidad, porque Dios le tenía reservada otra mas ilustre. El rey de Córdoba Mahomed, habia dado en perseguir con estraña rabia á los cristianos, y sabiendo que Eulogio les animaba y predicaba á la fé de Cristo, le condenó á muerte, y fué degollado en compañía de una doncella llamada Lucrecia, que de mora se habia vuelto cristiana, y era hija de padres nobles y ricos. Fué su martirio á los 11 de marzo del año 859.

Se reza de la Dominica tercera de Cuaresma; rito semi-doble de segunda clase, color morado.

Religiosos cultos que en obsequio al misterio de la Inmaculada Concepcion de Maria, gloriosamente definido dogma de fé por nuestro Santo Padre, se tributan hoy en la iglesia de la gran Reina de los Angeles. A las diez de la mañana la música de la Santa iglesia Catedral cantará un solemne oficio, en el que predicará el Rdo. D. José Rabell, presbítero; cura párroco de la parroquial de San José. Por la tarde á las cinco y media se cantará el Santo Rosario, predicando despues el Rdo. D. Juan Bartomeus, presbítero; finalizándose con el himno *Tota pulchra*, y los gozos de la Virgen Inmaculada.

En la parroquial iglesia del Pino se celebra hoy la acostumbrada funcion de Minerva, y predicará al anocheecer el Rdo. Dr. D. José Graciós, ecónomo de la misma.

Hoy, tercer domingo de Cuaresma, en la parroquial iglesia de Santa María del Mar, á la hora de la misa mayor, que empezará á las nueve y media, habrá sermon sobre el Evangelio del día, siendo el orador el Rdo. Dr. D. Antonio Crehnet, Pbro. beneficiado de dicha iglesia.

Continúan los sermones de Cuaresma en la parroquial iglesia de Santa María del Pino, y hoy domingo, en el ofertorio de la misa mayor, predicará el Rdo. D. José Sayol.

Hoy tendrá lugar en la parroquial iglesia de San Francisco de Paula la acostumbrada funcion de Minerva. A las diez se celebrará la misa mayor, cantada por la Reverenda Comunidad, con esposicion de Su Divina Magestad, concluida la cual se dará la bendicion con el Santísimo Sacramento, y se reservará.

La muy ilustre y venerable Congregacion de Nuestro Señor Jesucristo en su afliccion, establecida en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula, á las seis de esta tarde celebrará la funcion, que va á cargo de las señoras congregantas, de la tercera palabra que el Divino Maestro dijo pendiente en el sacro madero de la cruz. Despues de rezado el Santo Rosario habrá el punto doctrinal que dirá el Rdo. Cura párroco D. Ramon Casañas, en seguida se hará un rato de oración mental, luego se cantarán los siete padres nuestros en memoria de las siete palabras que dijo el Salvador en la cruz, luego el sermon que sobre la tercera palabra: «Mulier, ecce filius tuus, ecce Mater tua.» Dirá en este día el Rdo. D. Cayetano Suñol, pbro.

La apostólica y Real Congregación del Santo Cristo de la Agonía, fundada en la iglesia de Agonizantes, celebrará á las seis de esta tarde sus espirituales y devotos ejercicios, patente su Divina Magestad, con sermon.

Hoy tercer domingo de Cuaresma, en la parroquial iglesia de San Miguel Arcángel, sita en la Merced, á las seis y media de la tarde, habrá Rosario rezado, oracion mental y conferencias doctrinales á cargo del Rdo. D. Joaquin Lluch, cura regente de la misma, finalizando con el salmo «Miserere» cantado por la escolanía de dicha iglesia.

En la iglesia parroquial de San Jaime, la asociación de la Caridad Cristiana, despues de concluido el novenario que en sufragio de las benditas almas de los fieles difuntos, que se está celebrando en dicha iglesia parroquial, leerá las relaciones de las limosnas que se han hecho durante la última semana, y se recogerán las de que los fieles tengan á bien desprenderse en alivio de nuestros hermanos los pobres enfermos.

Parte económica.

MONUMENTO Á LA GLORIA DE MARÍA. LETANÍAS DE LA SANTÍSIMA VIRGEN ILUSTRADAS,

Se reparte la ENTREGA 2.^a de tan interesante obra, la cual está mereciendo general aceptación.

Cada entrega contiene una preciosa lámina, papel de seda, y ocho páginas de testo. Se reparte una entrega semanal.

El precio de la entrega es de 2 reales en Barcelona y 2 1/4 en provincias, franca de portes.

Puntos de suscripcion. Barcelona: En la librería Barcelonesa, calle de la Fustería, número 10.—Indar, Platería.—Cerdá, plaza del Angel.—Librería Histórica, plaza de la Constitución.

2

FABRICA PARA ALQUILAR.

Se alquilará una en la ciudad de Mataró, con agua de pié y con cuatro casitas contiguas ó sin ellas, donde se trabajan varios tejidos de algodón, que aunque al presente está ocupada, se desocupará el día 1.^o del próximo abril. Quien pretenda alquilarla podrá acudir á don Pablo Gallifa, dueño de la misma y habitante en la ciudad de Mataró.

1

La legítima esencia de

ZARZAPARRILLA

que elaborada en esta capital por el señor DELAIGUA, ex-farmacéutico de la Farmacia Central de los hospitales civiles de Paris, fué adquiriendo desde el año 1832 tanto crédito para la radical curacion de las enfermedades venereas, herpéticas, reumáticas, escorbúticas, escrofulosas, sarnosas y demas que hacen necesaria la depuracion de la sangre, sigue vendiéndose en la botica del Dr. Salvador y Catalá, sucesor de aquel aventajado farmacéutico, sita en la bajada de S. Miguel, n.º 7.—Para el uso de tan inapreciable medicamento atiéndase á la instruccion, firmada y rubricada, que acompaña á cada botella. El sello del referido establecimiento, impreso en lacre verde sobre el tapon de las mismas, es otro de los distintivos que garantizan su legitimidad. Precio: 12 rs. la botella.

13

AGENCIA DE QUINTAS,

CALLE DE JAIME I, ESQUINA A LA DE LA DAGUERIA, ENTRESUELO.

Siendo ya notable el número de padres de familia que se han presentado con objeto de asociarse, se avisa á los que abriguen iguales deseos, que lo verifiquen en el día de hoy hasta las doce y mañana lunes hasta las cuatro de la tarde, á fin de invitarles á una reunión.—La Agencia sigue ocupándose en todos los asuntos relativos á su cometido, y cada día recibe mayores pruebas de la confianza que el público le dispensa. 13

MARTILLO BARCELONÉS,

CALLE DE RAURICH.

El miércoles 13 del corriente, á las doce de la mañana se verificará publica subasta con intervencion de un corredor del Colegio de subastadores, de los efectos siguientes:

Algunos quintales de cemento romano, algunas bayetas negras, una gran partida de libros, y varios otros efectos. Se adjudicará al que mas diere. Barcelona 10 de marzo de 1855.—José Jofre.

FUNDICION.

DE J. NOGUÉS Y COMPAÑIA

CALLE DE BARBARA NUM. 13.

Depósito de venta al por mayor de CAÑOS DE PLOMO CONTINUOS, de todas dimensiones y de calidad inmejorable, á precios arreglados.

Estos caños, elaborados por medio de los procedimientos mas recientes, han merecido una aceptacion general y preferente por su perfeccionamiento y esmerada elaboracion, resistiendo todas las pruebas y presentando ventajas sobre las demás clases.

Se venden á prueba para mayor garantía de los consumidores. 7

AVISO IMPORTANTE.

A los padres de familia que deseen librar del servicio de las armas á sus hijos, mediante depósito en casa de responsabilidad de la cantidad de dos mil reales, mientras los jóvenes reunan las circunstancias que se requieren se les liberta de ser soldados, y en el caso contrario se devuelve el depósito. Podrán dirigirse á la Agencia repartidora, establecida en la plaza del Rey, n. 2, entresuelo, todos los dias de tres á cinco de la tarde. 4

LEGÍTIMO CHOCOLATE

DE ARAGON.

En el pasaje de la plaza de Madoz, casa del señor Plandolid, tienda, se ha abierto un depósito de chocolate elaborado á brazo en la fábrica de D. Francisco Mediano, de Zaragoza. Grande es la aceptacion que tiene en Madrid este chocolate, del cual hay allí tres depósitos. La prensa de la corte lo ha recomendado y elogiado. Los que gusten favorecer el nuevo y único depósito que se acaba de abrir en Barcelona en el referido pasaje, se convencerán de las excelentes cualidades de este chocolate. Sus precios son de 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12 y 14 reales libra catalana. También lo hay sin canela, á 6 y 8 reales libra. Se admiten encargos, y los que tengan la bondad de hacerlos, podrán, si gustan, recibirlos directamente de la fábrica. 3

ENFERMEDADES DE LA BOCA.

En la calle de Xuclá, núm. 8, piso primero, hay un profesor de medicina y cirugía, que cura por el mismo método que lo hacia el difunto D. Pedro Lleopart, todas las enfermedades de la boca, como son: la fluxion, escorbuto, úlceras, abscesos, ó tumores por agudos ó inveterados que sean; quita igualmente la frialdad escesiva que muchas personas experimentan en los dientes y demás partes de la boca, de modo que pueden comer en breves dias por ambos carrillos, fortalece las encías, las vuelve encarnadas y las libra de toda enfermedad; y por último precave la caries de los dientes y muelas. Cura tambien en muy poco tiempo el terrible y agudísimo dolor de muelas.

El público no ignora que son á centenares las personas que se han curado con su método. Acudan pues cuantos se vean atacados, si quieren ser curados con la mayor prontitud.

7

FARMACIA Y JARABERÍA DEL GLOBO,

PORTICOS DE LA PLAZA REAL Y PASAJE DE MADDOZ.

Agradecido el director de este establecimiento al constante apoyo que ha merecido del público barcelonés, y deseando corresponder dignamente, no ha omitido ningun esfuerzo ni sacrificio para llevar á cabo una empresa útil para la humanidad doliente, elevando su farmacia á la altura que exigen los progresos que bajo todos conceptos está haciendo Barcelona. Al anunciar la traslacion de la farmacia y jarabería del Globo á los pórticos de la casa del señor Plandolid, en la Plaza Real y pasaje de Madoz, ofrece al mismo tiempo las importantes mejoras que ha hecho en su establecimiento, aumentando de un modo considerable el surtido de sustancias químicas y farmacéuticas, preparados especiales, vendajes, aparatos é instrumentos quirúrgicos, y destinando un local para recibir los enfermos que deseen consultas sobre sus dolencias.

Con objeto de dar á estas consultas toda la comodidad y reserva que exigen ciertas enfermedades crónicas, y para poder prestar tan útil servicio á toda clase de personas de ambos sexos, se han dispuesto en el mismo establecimiento varias salas modestamente amuebladas y con absoluta independencia.

Estas consultas serán gratuitas desde las diez á las once de la mañana y desde las cuatro á las cinco de la tarde, y estará encargado de ellas un profesor versado con especialidad en las enfermedades crónicas.

Para mayor comodidad de los enfermos, se entrará á las salas de consultas por la escalerilla contigua al pórtico mas inmediato á la Rambla del mismo establecimiento, donde dice *consultas médicas*.

En atencion á que las clases trabajadoras no podrán disfrutar durante el dia de las consultas gratuitas, el facultativo encargado de ellas recibirá tambien de ocho á nueve todas las noches.

Recomendamos á los señores facultativos, á propósito de la estacion en que vamos á entrar, los preparados siguientes:

Jarabe depurativo-refrescante; Verdadero depurativo vegetal y el Jarabe dulcificante para atemperar la sangre: estos depurativos promueven suavemente la secrecion de los humores por la transpiracion y la orina, atemperan y calman el calor urente de la sangre y toda clase de irritaciones: *Doble esencia de zarzaparrilla por el método de Wilson; Enoluturo degenerativo y depurativo de la sangre* para la curacion de las enfermedades herpéticas, las erupciones y humorales, etc.: *Doble magnesia incalcárea, aereada, antibiliosa y perfeccionada* para la curacion de las indigestiones, de la jaqueca (migraña), de la acidez del estómago, mareos y el mal de piedra: *Pildoras febrifugas* para la curacion de las tercianas y demas calenturas intermitentes: *Tópico-preservativo* para impedir que se agrieten los pezones de las embarazadas que desean criar á sus hijos inmediatamente despues del alumbramiento: además se encontrarán ciento cincuenta clases de jarabes con los azúcares de primera calidad y los frutos y medicamentos los mas selectos, como así siempre se ha acostumbrado en nuestro favorecido establecimiento.

AVISO AL COMERCIO.

D. Agustín Gaze acaba de publicar una TABLA que presenta á primera vista la reducción de reales vellón á francos y de francos á reales vellón.

Esta TABLA, indispensable á los comerciantes, se vende en las librerías de la Viuda Mayol, calle del Duque de la Victoria, y Subirana, plaza de la Constitución.—Su PRECIO, 2 REALES. 10

Los señores suscritores á la obra CURSO DE IDIOMA FRANCÉS, por D. Agustín Gaze, se servirán pasar á recoger la 12.^a y última entrega que está de manifiesto en los respectivos puntos de suscripción. 10

DON AGUSTIN GAZE, PROFESOR, ENSEÑA

La teneduría de libros en partida doble en 30 lecciones.

La letra inglesa en 20 lecciones.

El idioma francés por un método fácil y breve.

El profesor vive en la calle de S. Pablo, número 11, piso tercero, escalera de la derecha. (Baños de la Palma.)

Recibe por la mañana de las nueve á las once, y por la noche de las siete á las nueve. 10

A voluntad de sus dueños y con arreglo á las tabas que se hallan en poder del escribano don Manuel Catalan y Riera y del subastador don Damian Taulet, se subastarán y concederán en establecimiento dos casas, una en la calle del Correo Viejo, señalada de n.º 7, y otra en la bajada de Viladecols, señalada de n.º 4. La subasta tendrá lugar á las cinco de la tarde del 20 de los corrientes en el primer piso de la casa n.º 12, de la calle de Quintana de esta ciudad donde están los títulos de espectancias, y siendo la postura admisible se rematarán á favor del mas beneficioso postor. 6 s

LIBROS.

DOMAT, LAS LEYES CIVILES EN SU ORDEN natural, segunda edición, 3 tomos en 4.º. Se vende á 48 rs. en la librería de Cerdá, plaza del Angel. 6

DOCUMENTO PARLAMENTARIO.—DISCURSO del señor diputado por Navarra, D. Tomás Jaen. —Véndese á 1 cuarto en la imprenta de Pons y compañía, calle de Copons, núm. 4. 2

SERMON QUE EN LAS SOLEMNES FUNCIONES religiosas celebradas por la Rda. Comunidad é Hltre. Obra de la parroquia de Santa Maria del Mar en el día 16 de febrero de 1855 con motivo de la definición dogmática de la Imaculada Concepción de Maria dijo el R. P. Ramon Buldú, franciscano esclaustrado y beneficiado de la parroquia de los Santos Justo y Pastor.—Con licencia. Véndese á 1 real en la imprenta de Pons y compañía, calle de Copons, núm. 4. 2

MANUAL COMPLETO DEL CRISTIANO, para los ejercicios piedad, solemnidades de la religion, y estaciones de la Semana Santa, por B. Joaquín Roca y Cornet. Segunda edición.

Véndese con diferentes encuadernaciones en la librería de Bastinos, calle de la Boquería. 3

AVISOS.

PIANOS.—EN LA CALLE DE SAN PABLO n.º 10, darán razon de quien los pasa á finar. 6

AVISO A LOS MAESTROS SASTRES.

Todos los maestros sastres que componian antiguo gremio del mismo oficio y los que se

han inscrito en la Sociedad de socorros mutuo que fundaron aquellos, se servirán asistir á la reunion general que tendrá lugar el día doce del actual, á las tres y media de la tarde, en la casa Cofradía de Maestros zapateros, sita en la calle de la Corribia, frente las escaleras de la Catedral, para tratar de asuntos interesantes de la misma Sociedad. 6

AL JOVEN QUE REUNA BUENAS CIRCUNSTANCIAS y pueda disponer de algun capital, le admitirá como a socio, otro que tiene establecida una fabrica de tejidos. Informará el memorialista de la calle de la Ciudad, núm. 10, Caja de ahorros. 2

MÚSICA.

Enseñanza de solfeo, canto, piano y toda clase de instrumentos. En la calle del Hospital, pasaje de Bernardino, n.º 3, piso tercero. 5

SE DESEA COMPRAR O ACENSAR UNA CASA vieja para derribarla, y del terreno que resultaría edificar la mitad á favor del dueño bajo los pactos que se convengan. Darán razon en la calle de San Rafael, n.º 3, tienda. 4

PRACTICANTE DE FARMACIA.

Se necesita uno que sepa su obligacion en una farmacia. Dará razon el hojatero de la calle de Robador, enfrente la de San Rafael. 4

EN LA VILLA DE CENTELLAS HAY VACANTE una plaza de médico y cirujano. Darán razon los Sres. Martín Ollich y José Rovira, de dicha villa. 4

D. JOAQUIN PALAU Y CERVERA O SUS SUCE-
sores se presentarán al notario D. Antonio Tor-
rents, calle del Hospital, n. 48, piso segundo, para
percibir un laudemio y cobrar un censo radicado
sobre una casa sita en la calle de la Libertad de
la villa de Gracia, que se les pagará mediante
acreditar la calidad en que se presenten. 4

EL HEREDERO DEL R. D. JOSE MOLERA, PRES-
bitero beneficiado que fué de la iglesia del Palau-
de esta ciudad, se servirá pasar al despacho del
notario D. Jaime Burgueroi, calle de la Puertafer-
rissa, n. 19, piso segundo, para un asunto que le
interesa. 4

HAY UN SEÑOR, DE EDAD 46 AÑOS, QUE
desea encontrar una ocupacion de cualquiera
clase, mientras no haya de tirar carretones:
sabe bien de cuentas y escribir. Darán ra-
zon en la calle del Estruch, n. 22, piso 2.º 11

HAY UN JÓVEN QUE EMPLEARA ALGU-
nas horas al día en enseñar de leer y escribir
correctamente en breve tiempo, ó bien enseñar-
á de cuentas, gramática castellana, ó latina, ó
tambien se ocupará en llevar las cuentas de al-
gun escritorio, de lo que tiene práctica. Infor-
mará el escribiente de la calle de Jaime I, nú-
mero 11. 12

PARA UN COLEGIO DE ESTA CIUDAD
se necesita un pasante que esté al corriente en
materias de instruccion primaria completa.
Darán razon en la librería de la señora Mayol,
calle del Duque de la Victoria. 11

REQUESONES.

(VULGO MATONS DE MONJA.)

En la confitería de Ramon Garriga, situada
en la calle de la Boquería, núm. 39, continúan
vendiendo los requesones que tanta nombra-
día tienen de muchos años á esta parte. Dicho
señor que con los adelantos del arte ha mejo-
rado tambien dicho dulce, á fin de que los
consumidores obtengan iguales ventajas que
en el año anterior, ha resuelto adornarlos des-
de hoy hasta el día de S. José inclusive, con
una onza de dulce de la clase que quieran pa-
ra los requesones de dos reales; dos onzas pa-
ra los de cuatro reales; tres para los de seis, y
así sucesivamente, lo que á mas de ser una
garantía para al comprador le queda adornado
el requeson. 14

CASAS DE HUESPEDES.

DANDO VISTA A LA RAMBLA, HAY UN MATRI-
monio que admitirá en su casa dos ó tres señores
para daries toda asistencia, siendo personas de
carácter; advirtiéndose que no es casa de hues-
pedes. Darán razon en la calle de la Canada, nú-
mero 13, pastelería. 2

UNA SENORA VIUDA, DE TODA HONRA-
dez, desea encontrar uno ó dos caballeros para
cuidar de la manutencion y demás. Vive en la
calle de Gignás, n. 12, piso 2.º 11

EN LA RELOJERIA DE LA CALLE BE
la Union, número 7, tienda, se dará razon de
una señora que admitirá en su casa dos aba-
llos á pupillage, ofreciéndoles una habita-
cion cerca de la Rambla y muy bien amue-
blada. 12

VENTAS.

HAY PARA VENDER UNA RICA ALFOMBRA DE
Paris, de 26 palmos de largo y 18 de ancho. En la
calle del Conde del Asalto, núm. 61, entresuelo,
informarán. 2

PARA CUMPLIR UNA DISPOSICION TESTAMEN-
taria, se venden dos casas situadas en la villa de
Gracia y calle de San Gabriel; la una sobre la
Travesera, que contiene un piso y terrado con un
cuarto contiguo, oficinas y un blanqueador de
cera, cuatro tiend y escalerilla; y la otra en la
propia calle y debajo la Travesera, compuesta de
una cuadra grande y otra sobre de esta, con su
habitacion, conteniendo cien palmos de largo y
veinte y nueve de ancho, con su huerto circuido
de paredes; se venderán por junto ó por separa-
do, y los titulos de espectancia y pliego de condi-
ciones, obran en poder del escribano que vive en
la calle de Petritxol, núm. 12, piso 1.º, que está
encargado de admitir en pliego cerrado las pro-
posiciones que se le presenten hasta las 5 de la
tarde del día 20 del mes corriente, y de enterar á
los compradores de las demás circunstancias que
precederán á la venta. Barcelona 4 de marzo de
1835. 2

EN EL PUEBLO DE SAN ANDRES DE PA-
lomar está de venta una hermosa casa de cam-
po con jardines y demás accesorios. Dará ra-
zon Miguel Coch, cerrajero, calle de San Ge-
rónimo, n.º 28. 5

EL LUNES INMEDIATO, A LAS DIEZ DE
la mañana, en los Encantes se venderán 545
docenas de pañuelos de algodón, pintados, de
diferentes muestras, á precios módicos, por el
subastador público D. Damian Taulet. 5

EL QUE QUIERA COMPRAR UNA TIEN-
da de comestibles con todos sus enseres, sita
en buen paraje de esta ciudad y bien acredita-
da, podrá dirigirse al escribiente de la calle de
Jaime I, n.º 11, que dará razon. 6

EN LA CALLE DEL PILAR DE BADALONA SE
vende una casa construida de nuevo. Dará razon
de todo D. Fernando Escofet, calle de Mar, en di-
cha villa, y en esta ciudad, en la de Montesion,
n.º 8, piso 3.º de la derecha. 4

POR UN PRECIO MODICO SE DARAN LOS
diarios de Brusi, desde 1.º de enero de 1845,
hasta el fin de diciembre de 1852, con los indi-
ces correspondientes; en la calle del Duque de
la Victoria, número 29, piso tercero. 12

LONGANIZAS DE VICH Y DE OLOT.

Se acaban de recibir grandes remesas de di-
chos puntos, que se venderán por mayor y me-
nor, aseguradas. Dirigirse á la confitería de la
calle Ancha, n.º 3, en frente la casa del Conde
de Santa Coloma. 6

LICOR PARA TEÑIR

EL PELO.

El menos molesto de tantos métodos usados
hasta hoy: basta pasar un cepillo mojado en
este líquido por el pelo, y queda terminada la
operacion.

Nota. No confundirlo con los que quieren
imitarlo, pues de este el único depósito está
en la botica de Tremoleda, calle de Robador.

ESTAN DE VENTA 2 CALDERAS DE ASB-
tante capacidad, y otras 2 mas pequeñas, to-

das de plancha de hierro, y ademas 4 cubas en forma de caja, de los mismos tamaños, á propósito para algun ramo de industria. Informará el cerrajero de la calle de Raurich, n.º 21. 0

ROB legitimo de L'afecteur, para la curacion pronta, económica y radical de las enfermedades especiales, herpes, flores blancas, cánceres del útero, etc. etc.—Depósitos autorizados: en esta ciudad, botica de la Estrella, calle del Duque de la Victoria, núm. 7; en Tarragona, botica del Dr. Cuchi; Gerona, doctor Carreras; Lérida, doctor Abadal.—El agente general, el doctor St. Gervais de Paris, Magin Ricart. 1

EN EL DEPOSITO DE LOS VERDADEROS dátiles de Berbería, calle del Vidrio, núm. 5, tienda de herbolario, acaban de llegar una partida de superiores y gordos como nunca se hayan visto, que se darán á 3 1/2 reales la libra. 11

RETORNOS.

DE LA CALLE DEL HOSPITAL, N.º 31, saldrá desde el 1.º de marzo en adelante, un coche diariamente para Sitjes y Ribas á las diez de la mañana, pasando por Villafranca; advirtiéndose que hasta Molins de Rey irán en el ferro-carril. Se admiten asientos y encargos para dichos puntos. 3

ALQUILERES.

EN LA CALLE DE ESCUDILLERS, N.º 72, HAY UN segundo piso bastante regular para alquilar. 4

EN LA TORRE DEL JARDINER, SITUADA en la travesera de la villa de Gracia é inmediata á la de Laforge, hay para alquilar dos habitaciones con las comodidades de muy buenas vistas, agua de pié, cisterna y lavadero, y con otras propias de una casa de recreo. Darán razon en la calle de Ripoll, núm. 8, cuarto segundo. 13

HAY UN PRIMER PISO PARA ALQUI-lar, con agua de pié, en la calle del Hospital, n.º 94. Darán razon en la misma calle, tienda de hilos, frente la de la Cadena. 8

EN LA CALLE DE LA PLATERIA HAY un segundo piso para alquilar. Informarán en la misma calle, tienda de quincalla de D. Cos-

me Sormany, núm. 38. 1

SE VA A DESOCUPAR UNA TIENDA DE la casa n.º 23 de la calle del Cármen. Al que quiera alquilarla, en la misma la darán razon del dueño. 11

HAY UNA TIENDA PARA ALQUILAR EN una travesía de la calle del Duque de la Victoria, de la que darán razon en la librería de la señora viuda Mayol. 11

PERDIDAS.

PASANDO EN LA NOCHE DEL 8 DE LOS corrientes y sobre su hora de las 7, desde la calle de Serra por la de Codols y Escudillers á la Rambla, se perdió una manteleta de seda, de color azul turquí. Se suplica á la persona que la hubiese encontrado tenga la bondad de entregarla á su dueño, en la calle de Escudillers, n.º 87, almacén, donde ademas de guárdarle muy agradecido, se le darán mas señas y una gratificacion. 13

AL QUE HUBIESE ENCONTRADO UNA perrita americana blanca con manchas canela claro en las orejas y mitad del cuerpo, llevando un collar color de rosa con cascabeles, que se perdió el miércoles por la noche, y la entregue en la posada de Caballeros, piso 2.º, se le dará una buena gratificacion. 13

SIRVIENTES.

SI ALGUN ECLESIASTICO Ó SEÑOR SO-lo necesita una criada viuda, de edad treinta años, en la calle del Principe de Viana, número 7, piso segundo, darán razon é informarán. 12

NODRIZAS.

HAY UNA AMA DE LECHE, DE 22 AÑOS de edad, que la tiene de un mes y es el primer parto, que desea hallar una criatura para criar en casa de los padres de la misma. Dará razon el señor Pelegrin, en el matadero, inmediato á la Aduana. 5

PARA NUEVITAS Y CARDENAS.

Saldrá á últimos del presente mes la goleta española Marieta, capitán D. Pedro Verges; para cuyos puntos admite carga á flete y pasajeros. Se despacha en la calle de la Espartería, núm. 6, almacén. 8

Parte comercial.

CAMBIOS CORRIENTES dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la plaza de Barcelona á 10 de marzo de 1855.

	90 dias fecha.		8 dias vista.		Observaciones.
	DINERO.	PAPEL.	DINERO.	PAPEL.	
Londres.....	51 ds.	cs.			Por 1 p. fuerte.
Paris.....			5 fs. 24 c.		
Marsella.....			5 fs. 25 c.		
	8 dias vista.		8 dias vista.		
	Dinero.	Papel.	Dinero.	Papel.	
Madrid....	1/4	0/10 daño.	Zaragoza.	5/8	0/10 daño
Cádiz.....	1/8	id. beneficio.	Coruña....	3/4	id. id.
Sevilla....	1/8	id. id.	Valladolid	par	

Málaga....	1½	id. id.	Almería...
Granada..	1½	id. daño.	Tarragona
Bilbao....		id. id.	Reus.....
Santander	1½	id. id.	Palma.....
Murcia....	1½	id. id.	Gerona
Alicante..	1¼	id. beneficio.	Lérida.....
Valencia..	par		Gibraltar..

EFECTOS PUBLICOS.

Títulos al portador del 3 p. c.	de 32 1½	á 32	1¼ p. c. valor sobre el nominal.
Títulos del 3 p. c. diferido.	de	á	p. c. id. id.
Billetes de calderilla.	de 95	á 95	1¼ p. c. id. id.

ACCIONES

	Capital.	Dividen.	Observaciones.
		de	
Alumbrado por el Gas al portador.	4,000 rs.	Todo.	de 137 1½ á 138 Sin dividendo
Barcelonesa de Seguros marítimos	20,000 rs.	6 p. c.	de 52 1½ á 52 3¼ id. id.
Chorrera	5,000 rs.	6 p. c.	de 16 3¼ á 16 7½ id. id.
Camino de Hierro de Mataró	2,000 rs.	Todo.	de 111 3¼ á 112 id. id.
id. del Norte sección de Granollers	2,000 rs.	Todo.	de 92 3¼ á 93 id. id.
Canalización del Ebro.	2,000 rs.	56 1¼	de 41 á 41 1½ id. id.
Canal de Urgel.	2,000 rs.	10 p. c.	de 5 1¼ á 5 1½ id. id.
Espartero Industrial	2,000 rs.	Todo.	de 96 3¼ á 97 id. id.
Industria Algodonera.	2,000 rs.	87 1½	de 78 á 78 1¼ id. id.
Fundición bar.ª de bron. y o. m.	2,000 rs.	Todo.	de 96 1¼ á 96 1½ id. id.

Vigia de Cádiz del 2 de marzo.—Han entrado los buques siguientes: Hoy el vap. correo esp. D. Fernando el Católico, Paetz, de la Habana. Frag. esp. Sta. Petronila, Salas, de la Habana y Vigo con aguardiente. Y diez menores esp. de poniente.—Ocurrencias al mar. Sale el vap. fran. de guer. Newton, Challier, para la mar. Entra una frag. ing. del O., en lastre. Pasa al O. un berg.-gol.—Han salido. Vap. esp. Barcino, Ramon, para Marsella con escala en Algeciras y otros puertos. Vap. Hadriano, para Sanlúcar y Sevilla. Una frag., una gol. esp. y dos berg. franceses.

Observaciones meteorológicas. Al Orto. Calma, bruma densa. A las doce. SO. bonancible, bruma y celages. Al Ocaso. O. bonancible, id.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Burriana en 3 d., laud Maria, de 18 t., p. Salvador Berenguer, con 300 arrobas algarrobas, 30 f. trigo y 20 de habichuelas a la señora viuda Mataró

De Marsella en 4 d., laud San José, de 50 t., p. Guillermo Porcell, en lastre.—Ha tenido entrada por Sanidad.

De Sevilla y Altea en 14 d., goleta Joven Francisca, de 78 t., p. Gerónimo Bellido, con 2100 f. trigo para Génova.

De Motril en 7 d., laud San José, de 23 t., p. Tomás Miralles, con 40 pipas aceite, 150 arrobas higos y 50 de pasas al señor Soler y Esteve, 200 paquetes pleita y una y media pipas aceite de linaza a don Juan Coll, 56 sacos habichuelas y 34 de garbanzos a don Alejo Moragull.

De Alicante en 3 d., laud Diligente, de 16 t., p. Alejandro Billoch, con 450 fanegas trigo a don Gaspar Dotres.

De Marsella en 3 d., goleta Engracia, de 148 t., c. D. Juan Bisech, con 285 quintales de madera fina para ebanistería y 24 de cueros a los señores Serra y Parladé.—Ha tenido entrada por Sanidad a las nueve y media de la mañana.

De la Habana y Valencia en 70 d. bergantín Paquete de Limpia, de 119 t., c. D. José Antonio de Bareño, con 360 cajas azúcar a D. Bartolomé Vidal.—Ha tenido entrada por Sanidad a las cuatro y media de la tarde.

De Cuba y Cádiz en 120 d. bergantín Sol de Puntales, de 130 t., c. D. Adolfo Corbeto, con 1607 cueros, 14 pipas, 3 medias y 10 cuarterolas aguardiente de caña a la señora viuda Mataró é hijos, 17 tirantes caoba, 600 qq. campeche, 20 de brasilete, 50 fardos, 15 serones y 2 pipas cera amarilla a los señores Baradat é hijos, 13 fardos id., 986 libras, 28 trozos, 7 barriles, 1 fardo y 1 campana cobre viejo y 1 caja carey a los señores Barnola y Villarrasa, 365 qq. trapos a los señores Robalcava y Reig y 2 pipas vino a D. Ignacio Villavecchia.—Ha tenido entrada por Sanidad a las cuatro y media de la tarde.

Ademas 13 buques de la costa de este Principado con 180 pipas vino, trasbordo, 6 de aceite a los señores Pons y Samora, 4 id. a la orden, 6 id. y 380 cuarteras trigo a D. Raimundo Baralet, 400 id. a la señora viuda Francolí, 700 fs. sal para Mataró, carbon y leña.

VIENTOS.

A las doce de la noche	S. O. fuerte.
Al amanecer.	N. calmoso.
A las doce del día.	Calma.

Despachadas el día 10.

Bergantin español S. Miguel, c. D. José Ventosa, para la Habana con vino.—Goleta Federico, c. D. José Juan, para Málaga con géneros del país, quincalla y pipas vacías.—Javeque Pepito, c. D. Juan Costa, para Ibiza con géneros del país.—Pailebot Leon, c. D. Estéban Balles-ta, para Vinaróz en lastre.—Místico Carmen, c. D. Vicente Roldó, para Cette con trigo y vino.—Laud Buenagua, p. Vicente Montero, para Burriana en lastre.—Id. Francisca, p. Juan Bau-tista Bas, para Vinaróz en lastre.—Id. Emilio, p. Vicente Tuchel, para Castellon en id.—Id. Trinidad, p. Bartolomé Ferrer, para Cullera en id.—Id. S. José, p. Guillermo Poscel, para id. en id.—Laud Artemisa, p. Salvador Trullenque, para Valencia en lastre.—Id. Esperanza, p. José Martinez, para id. con pipas vacías.—Id. S. José, p. Rafael Llopart, para Palma con gé-neros del país.—Bergantin Romancito, c. D. José Antonio de Lancerna, para Málaga con al-godon, cacao, vino y otros efectos.—Pailebot Julia, p. Francisco Callejas, para Alicante con algodón y géneros del país.—Laud Carmen, p. José Rabassa, para Málaga con géneros del país y pipas vacías.—Bergantin sardo Colombo, c. Camilo Pauggia, para Girona con vino.—Bergan-tin-goleta francés Agathe, c. Martin Dutrart, para Cette con vino y desperdicios de lana.—Ade-mas 12 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Correo de Madrid del 7 de marzo de 1855.

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 7 DE MARZO DE 1855

COTIZACION OFICIAL DEL COLEGIO DE AGENTES DE MADRID

Fondos públicos al contado.—Títulos del 3 por 100 cons. á 33,35 c.—Id. pequeños, á
—Inscripciones de id. id. á p.—Títulos del 3 p. c. diferido á 18,80 p.
—Inscripciones de id. á —Material del Tesoro preferente con interes á d.—Id. no prefe-
rente con interes á d. —Id. sin interes á d.—Participes legos convertibles á p. c. d.—
Id. del 4 y 5 p. c. á d.—Amortizable de primera á p.—Id. de segunda á d.
Acciones de carreteras 6 p. c. anual. Emision de 1 de abril de 1848 de á 1000 rs. Cabrillas á
Id. de 1 de julio de 1843 de á 1000 rs. Coruña á Id. 1 de abril de 1850. Fomento de
á 4006 rs. a —Id. de á 2000 á —Id. 1 de junio de 1851 de á 2000 á d. Id. 31
agosto de 1852 de á 2000 rs. a d.
Acciones del Banco de San Fernando 98 d.
Ferro-carriles.—De Aranjuez á Almansa, á
Sociedades.—Canal de Castilla, de 4000 rs., desembolso todo, a d.—Seguros generales,
de 10,000 rs. 2 p. c. a ps.—Gas de Madrid, de á 1000 rs., todo, a p.—Canalizacion
del Ebro de á 2000 p.
Cambios.—Londres á 90 d. 50,95 p. p. 1 p. f.—Paris á 8 d. 5 f. 26 c. p. p. 1 p. f.—Alicante par
d.—Almeria par d. d.—Badajoz 3¼ p. d.—Barcelona 3¼ b.—Bilbao par d. d.—Búrgos par d.
—Caceres 1 p. d.—Cádiz 1¼ d. b.—Córdoba 1¼ d. d.—Coruña par p. d.—Granada par d. d.—Jaen
3¼ p. d.—Málaga 1 b.—Murcia par d. d.—Oviedo 1¼ p. d.—Palencia 1¼ p. b.—Santander 1¼
d. d.—Santiago 1¼ d.—Sevilla 5¼ p. b.—Valencia 1¼ p. b.—Valladolid 1¼ p. b.—Zaragoza 5¼ p. d.

Como adición al voto particular del señor D. Salustiano Olózaga, sobre la constitucion del Senado, los señores marqueses de la Vega Armijo y de Perales, el señor Ulloa y otros diputados independientes, han pedido que la tercera parte de la alta Cámara se componga de senadores por derecho propio, comprendiendo las siguientes categorías: arzobispos de la Iglesia, capitanes generales del ejército y armada, presidentes que hayan sido de las Cortes por eleccion popular, presidentes de los tribunales supremos que lo sean á la sazón, gran-des de España que satisfagan cinco mil duros de contribucion directa, y los primeros gran-des propietarios que sean necesarios hasta el completo de la tercera parte del Senado. Pa-rece que esta adición tiene grandes probabilidades de ser adoptada por las Cortes.

—La Iberia publica hoy la ley de 12 de febrero de 1822 sobre el derecho de peticion que en su sentir no está derogado. Segun sus principales artículos, todo español tiene el dere-cha individual de representar á las Cortes y al Rey, sin que puedan tomar nunca la voz del pueblo ni de ninguna corporacion, sociedad ni clase, ni hablar en nombre de otras perso-nas, aunque les hubieren dado poderes para ello, siendo penados con cuatro meses de pri-sion los que contravinieren á estas disposiciones. Todos los firmantes de las esposiciones ó peticiones son responsables individualmente de la verdad de los hechos que espongan, así como de cualquiera delito de subversion, sedicion, desacato ó inobediencia que resultare en el escrito. Si estas peticiones se publicaran, quedarán sujetas como otro cualquier im-preso á la ley de imprenta, y los cinco primeros firmantes serán responsables de la identi-dad de todas las firmas.

—El Parlamento asegura hoy que el señor ministro de Hacienda ha resuelto elevar el pre-cio de la sal á su antiguo tipo, y cuenta para ello con la mayoría de la comision de presu-puestos. La medida, añade, debe adoptarse en breve. Suponemos que este aumento no se-rá

estensivo á la sal empleada en la pesca y ganadería. Con la reforma introducida por el señor Domenech, en los mismos días en que se imponía á su nación un empréstito forzoso, el Tesoro ha perdido mas de veinte y cuatro millones solo en la renta de la sal, la cual venia en progresion ascendente desde 1851.

—En el *Clamor Público* de hoy se leen las siguientes líneas:

«Los enemigos de la causa liberal, para quienes el proyecto de desamortizacion eclesiástica y civil es una verdadera notificacion de muerte, han inventado la noticia de que el Nuncio del Papa en Madrid, monseñor Franchi, piensa protestar contra el acuerdo del gobierno español.

»Con decir que el referido monseñor carece de carácter diplomático para tratar semejante cuestion, queda desvanecida completamente una noticia que tiende únicamente á crear dificultades á la marcha liberal del gobierno.

—Leemos en el *Parlamento* las noticias que reproducimos á continuacion; pero con la protesta de que no creemos tenga fundamento alguno por ahora la retirada del duque de la Victoria de los Consejos de la Corona:

«Decíase ayer que habia vuelto á romperse la armonía tantas veces quebrantada y tantas veces restablecida en el ministerio, y que este suceso podria dar por resultado algun cambio parcial entre sus miembros. Anunciábase, sobre todo, como probable, la dimision del señor Aguirre.

Háse dicho tambien, aunque esto nos parece cuando menos prematuro, que el duque de la Victoria trocaria el cargo de presidente del Consejo por una altísima gerarquía social, y que seria reemplazado en el gobierno por el general O'Donnell, como hombre algun tanto mas á propósito para las activas luchas de la política.»

—La comision de presupuestos tiene ya sobre su mesa, para ser discutidos inmediatamente los presupuestos de Gracia y Justicia y Fomento. La discusion de presupuestos en las Cortes principiará por el de la Guerra. En su reunion de anoche, la comision aprobó el nuevo dictámen sobre las cargas de justicia, por el cual se establece continúe el pago de estas y se fija al gobierno un plazo corto para que examinando la justicia de todas y cada una de ellas, se anulen todos los abusos cometidos en este punto y se rediman con inscripciones de la deuda pública aquellas que estén completamente justificadas.

—Se espera con impaciencia la llegada á Madrid de los representantes de la industria de Cataluña, á fin de que la comision nombrada por el Congreso para reformar la ley de aranceles pueda comenzar su importantísimo trabajo. Seria muy útil que todas las demás industrias españolas, las provincias fabriles, el comercio, la marina, la ganadería y la agricultura, tuvieran representantes en estos debates, de los cuales debe surgir la verdadera conciliacion de todos los grandes intereses nacionales.

De la *Regeneracion*, periódico de ayer, tomamos las siguientes líneas:

«Se asegura que acaba de llegar á Madrid un obispo protestante con toda su familia, y hay quien añade que viene á establecerse entre nosotros.

Parece que en una de las imprentas de esta corte se ocupan en la impresion de biblias falsas.

El señor vicario eclesiástico ha denunciado este hecho al señor Gobernador civil, quien dicen dió sus disposiciones para impedir la publicacion que se intenta.

Con este motivo hemos oido hablar de las dificultades con que tropieza la autoridad, que se halla limitada por la legislacion de imprenta, y algunos temen, y no les falta razon á nuestro entender, que el resultado será que España se verá inundada de libros protestantes.

Se anuncia tambien la publicacion de un periódico destinado á sostener las ideas de Calvino y de Lutero, subvencionado por la *Sociedad Bíblica* de Londres.»

Creemos que en todas las anteriores noticias debe haber una grandísima exageracion.

—Hay hasta diez proposiciones de casas españolas y extranjeras para líneas de ferro-cariles en el ministerio de Fomento, que aguarda la aprobacion de la ley general por las Cortes, que el gobierno presentó ya, que la comision despachó y que solo espera el preámbulo para el dictámen.

—El vapor *Africa* ha traído á Inglaterra algunas noticias que tal vez contribuyan á explicar con el tiempo los sucesos de que ha sido últimamente teatro la capital de la isla de Cuba. A la salida del *Africa* se recibió en Nueva-York un parte telegráfico, anunciando que una parte de los filibusteros que se proponian desembarcar en Cuba, se habia hecho á la vela de Nueva-Orleans y otros puntos del Sur, y que los restantes seguirian el mismo rumbo sin tardanza. Se decia que el número de los alistados ascendia á 3.500 hombres.

Madrid 7 de marzo.

Con el fin de regularizar el modo de llenar las vacantes de jefes y oficiales en el ejército de Ultramar, acaban de fijarse de Real orden las circunstancias que aquellos han de reunir, entre las que figuran en primer término las de ser soltero; que los jefes no pasen de 45 años, de 40 los capitanes y de 35 los subalternos, y que reúnan unos y otros buenas notas en sus hojas de servicio. Los jefes y capitanes para pasar á Ultramar con el ascenso inmediato, deberán contar 3 años al menos de efectividad en su empleo, uno los tenientes y subtenientes y dos los sargentos. La provision de las vacantes de Ultramar se hará con preferencia desde la Península interin haya individuos en situacion de reemplazo, y se publicarán mensualmente en la *Gaceta* del gobierno las vacantes que hayan ocurrido en el ejército de Ultramar.

—Ha sido nombrado Regente de la Audiencia de Madrid D. Francisco de Paula Baquer, que lo fué de la de Barcelona.

—Por Real órden de 18 de enero último, no publicada hasta ahora en la *Gaceta*, se ha dispuesto que se estiendan en papel del sello 4.º todos los inventarios de los protocolos y papeles de las escribanías. Por otra del 19 del mismo mes, se ha mandado estender en papel de oficio, sin perjuicio del correspondiente reintegro, si apareciera ocultacion en las primeramente formadas, las tasaciones hechas por los agrimensores para pago de derechos de hipotecas, siempre que las oficinas acuerden la formacion de tales tasaciones por no conformarse con las presentadas por los particulares, y que se emplee el del sello 4.º cuando las partes no las presenten ó las reclamen por no conformarse con la apreciacion dada á las fincas.

—A escitacion del embajador de Francia se ha hecho estensiva al puerto de Pasages, en la provincia de Guipuzcoa, la habilitacion concedida ya á San Sebastian y Deba para la importacion sin previo pago de derechos, de la pipería procedente del vecino imperio y destinada á la reesportacion de vinos del país.

—Entre hoy y mañana 8, ha de quedar terminada la renovacion de la deuda flotante, con arreglo á las bases convenidas y aprobadas en una órden de 1.º del corriente, á cuyo efecto invita hoy la Direccion del Tesoro á los tenedores á que remitan á la misma los giros que hayan de comprenderse en la citada operacion.

—Ha llegado á Madrid Mr. Warner, representante de una de las primeras casas de Paris, con objeto de interesarse en el empréstito para que está autorizado el señor ministro de Hacienda.

—Algunos periódicos indican que el nuevo Czar está dispuesto á reconocer á Isabel II. Ya se comprenderá que esta suposicion es tan prematura que apenas merece ocuparse de ella, pues sin prejuzgar la disposicion de Alejandro II, respecto á la Reina de España, es seguro que hasta ahora habrán ocupado su atencion asuntos que le interesan mas directamente.

—La Milicia Nacional voluntaria constaba antes de comenzarse el alistamiento legal, de 435,000 hombres, de los cuales solo una quinta parte están armados en el dia.

—El proyecto de ley sobre la reserva del ejército se presentará hoy fijamente á las Cortes, en los términos que hace tiempo anunciamos.

—No sabemos de donde habrán sacado varios periódicos de hoy la noticia de que el general Bustillos ha llegado ayer á Madrid. Anoche, á hora avanzada, no habia entrado en la Corte, y hoy á las diez, podemos asegurarlo, no se habia presentado aun al ministro de la Guerra, ni al de Estado. Si en todo el dia de hoy llega, no concluiremos esta carta sin decir algo de lo que él á su vez diga al gobierno sobre los últimos sucesos de Cuba.

—Una carta de Lóndres del 1.º de marzo, citada por la *España* de hoy, dice que Don Juan de Borbon y Braganza, hermano del conde de Montemolin, se ha despedido de sus amigos para una ausencia de Lóndres por seis semanas, sin revelar el punto del globo á que dirige sus pasos, aunque en Lóndres se creia que marchaba á la frontera de España.

Esta suposicion no se ha hecho solo en Lóndres. Por las comunicaciones oficiales que tiene el gobierno, se vé que en la frontera francesa se cree á D. Juan en el Pirineo aguardando la ocasion de poder entrar en España para resucitar la guerra civil, pero no está de mas advertir que algunas personas que deben estar bien enteradas, creen infundados estos temores.

—Los desórdenes de Bejar han terminado. La columna de tropa y Milicia Nacional que salió de Salamanca á las órdenes del Sub-inspector de dicha Milicia, se encuentra hoy dentro de aquella villa reorganizando la Milicia Nacional, que tomó parte en estos alborotos.

Al llegar á la vista de Bejar la columna represora, salió de la villa una comision que intentó persuadir al jefe que se retirara, pues ya se habia restablecido el órden; pero el Sub-inspector de la Milicia Nacional de Salamanca no se detuvo hasta entrar en Bejar y proceder á la reorganizaci n de la Milicia.

—Por un despacho telegráfico particular que hemos recibido hoy por la mañana, sabemos que el gobierno francés ha hecho internar á uno de los hermanos Tristany y á otros dos jefes carlistas, quienes se habian aproximado sin permiso á la frontera.

—Se asegura que la paga general de febrero se dará á fines de la presente semana.

—Algo mas flojos han estado hoy todos los valores. En consolidado se publicaron dos operaciones á 33-35. Ninguna en diferida. El precio de este papel andaba á 18-80, habiéndose hecho alguna operacion á 18-75. Despues de Bolsa quedaba dinero á este precio y no se presentaba papel á menos de 18-80. El consolidado alojó, no encontrándose tomadores á mas de 33-30. Continúan negociándose bastantes primas. Las acciones de carreteras se sostenian hoy muy bien á los precios siguientes: de agosto á 60 1/2; de abril, de 4.000 rs., á 67; de 2.000, á 68 1/2, y de junio á 66. Las acciones del Banco para las cuales habia muchos tomadores, no se presentaban á menos de 99. Las amortizables están medio abandonadas por la especulacion, efecto del resultado de la última subasta.

—P. S. La sesion de las Cortes se abrió hoy á la una y cuarto. Despues de darse cuenta de varias esposiciones relativas á la desamortizacion se pasó á la órden del dia, continuando la discusion del voto particular de los Sres. Valera y Lassala. El Sr. Ruiz Gomez habló en pró, sin que su discurso ofreciera nada notable, pues apenas hizo mas que reproducir los argumentos que adujo ayer el Sr. San Miguel. El Sr. Tabuérniga le sucedió en contra, sosteniendo que la supresion de la alta Cámara estaba en contradiccion con el principio liberal. El Sr. Surís tomó en seguida la palabra en pró: no podemos calificar su discurso, pues la voz del orador es tan escasa que apenas pudimos oirla.

En seguida habló en contra el señor Zorrilla, siguió en pró el señor Feijóo Sotomayor, contestó á nombre de la mayoría de la comision el señor Heros, y por último subió á la tribuna el Sr. Valera, uno de los autores del voto á apoyarlo.

—Añoche celebró una reunion la comision general de presupuestos, á la que asistió el señor ministro de Hacienda, para ocuparse del asunto de las cargas de justicia. El señor Madoz sostuvo que era llegado el caso de aclarar el origen de estas cargas, entre las que si habia algunas muy dignas de ser satisfechas, existian otras cuyo pago era un escandaloso abuso por lo que gravaban injustamente al Erario. Despues de un animado debate quedó resuelto que seguirian satisfaciéndose por este año las cargas de justicia, pero con la condicion de que se nombre inmediatamente una comision que dentro del presente año decida cuáles deben seguirse pagándose á metálico, y cuáles deben convertirse en deuda diferida ó amortizable, por no ser de mejor derecho que otros créditos, sujetos á la misma condiciones en el último arreglo de la deuda.

Esta noche, á las nueve, se reúne el Consejo de ministros para oir la esplicacion que de los últimos sucesos de Cuba debe hacer al gobierno el general Bustillos, que al cabo se encuentra ya en esta corte.

—Son varias las proposiciones que por diferentes casas extranjeras se han hecho ya al señor Madoz para tomar parte en la operacion de crédito que deben garantizar los nuevos títulos.

—Añoche se reunieron como unos 60 diputados, la mayor parte de ellos de los conocidos con el nombre de *progresistas puros*: tambien hubo en la reunion algunos de los *independientes* y decididos *ministeriales*.

Largo tiempo hablaron unos y otros sobre necesidad de constituir una situacion exclusivamente progresista, en la que se abandonara el sistema de lenidad y contemplaciones que hoy presta tanto ánimo á los enemigos de la situacion creada en julio; y al cabo convinieron todos en nombrar una comision de su seno que pasara á ver al Duque de la Victoria, y le inculcara la necesidad de modificar el gabinete, á fin de que con la coesion de ideas redoblara su energía é impusiera á los enemigos de la libertad. Al sentar las anteriores palabras somos simplemente historiadores. La comision nombrada anoche se presentó hoy, con efecto, al Duque de la Victoria, y le manifestó: que era tiempo de que el ministerio siguiera una marcha mas enérgica, que era sensible que los destinos públicos en sus cuatro quintas partes estuvieran ocupados por enemigos de la revolucion; que la tolerancia con que habia mirado, y la impunidad en que habia dejado el ministerio las primera-

representaciones que anunciando desobediencia habian dirigido algunas personas contra los actos de las Cortes, era lo que habia dado alas á los que oponian obstáculos á su mision regeneradora; que de esta impunidad y de este abandono de empleados beneméritos eran responsables, no todos, sino alguno de los ministros; que las Cortes bien demostraban cuales de estos merecian su confianza y cuales su tolerancia solo, y que en este concepto creian llegado el caso en que convendria una modificacion ministerial.

El duque de la Victoria oyó sério y silencioso hasta el fin lo espuesto por la comision y contestó en términos vagos y generales, que el ministerio habia hecho cuanto estaba en su mano, y que haria cuanto pudiera para satisfacer los deseos de los diputados, que en punto á empleos y á empleados no era fácil contentar á todos cuando los informes de personas, respetables todas, suelen ser contradictorios, y que el gabinete presidido por él, sin salirse de la ley, no dejaria impune ningun desman contra la Representacion nacional. En pocas palabras, el duque no dió respuesta ninguna decisiva, ni por la que dió, segun los informes que hemos adquirido, puede creerse que participara de las ideas de la comision.

(C. P.)

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Sesion del dia 6 de marzo de 1855.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y cuarto y leida el acta de la anterior, dijo:

El señor MONTESINO: Acabo de leer el *Diario de las sesiones* y son tantos los errores que se me ponen en el discurso que pronuncié, que no puedo menos de decir dos palabras acerca de esto. Reconozco que la culpa en parte es mia, porque no fui á corregir el discurso como debiera. Se trataba de una cuestion técnica en la que habia muchos guarismos y por lo mismo no es extraño se hayan padecido equivocaciones de que no me quejo; pero digo esto para que el dia de mañana no me se haga un cargo por esto.

El señor LABRADOR: En el extracto oficial que ponen los periódicos de la sesion del domingo se ha puesto el discurso del señor marqués del Duero y de ninguna manera se ha hecho mencion de mi réplica.

El señor PRESIDENTE: ¿Es eso sobre el acta, señor Ovejero?

El señor LABRADOR: Es sobre lo mismo que ha espresado el señor Montesino, de modo que si no me es permitido no diré nada: pero de todos modos yo deseo que en los extractos de las sesiones del Congreso que se den á los periódicos, se haga mencion de las personas que defienden sus opiniones cuando se les dirigen ataques y que haya en esos extractos toda la imparcialidad.

El señor PRESIDENTE: Constará en el *Diario de las sesiones*.

Sin mas incidente, se aprobó el acta en votacion nominal por todos los señores diputados presentes.

Se mandó pasar una esposicion de la hermandad de siervos del hospital de Zaragoza pidiendo que se exceptúen de la amortizacion los bienes de aquel establecimiento.

A la misma comision pasó otra esposicion del Ayuntamiento de los Villares, provincia de Jaen, pidiendo se exceptúen sus propios de la venta de los desamortizados.

A la comision que entendia en el asunto pasaron las esposiciones que dirigian el arzobispo de Valencia, el obispo de Orihuela, el obispo de Segorbe y don Feliz Gomez á nombre del obispo de Mallorca, pidiendo se disponga que con arreglo al Concordato se determine de los bienes del clero de sus diócesis.

Dióse cuenta de que el señor Torre (don Juan) no podia asistir por hallarse enfermo.

Se leyó y quedó sobre la mesa el dictámen de la comision de ferro-carriles sobre el de Alicante á Almansa.

Se leyó por primera vez y pasó á la comision una enmienda al art. 2.º del proyecto de desamortizacion, del señor Gonzalez de la Vega y otros.

El señor OVEJERO: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: ¿Para qué, señor diputado?

El señor OVEJERO: Para dirigir una pregunta á una comision.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor OVEJERO: Las Cortes recordarán que desde los primeros dias de esta legislatura, á consecuencia de una proposicion de varios diputados, se acordó nombrar varios individuos que entendiesen en la informacion parlamentaria sobre los hechos de doña María Cristina de Borbon.

Conozco que la informacion parlamentaria debia de ser cosa que ocupase mucho tiempo; pero por mas que conozca lo árduo que es el dar este dictámen, me parece que ya era hora de darle y por lo mismo deseo saber que motivo tiene la comision para retardarlo tanto.

El señor ALONSO: La comision no ha cesado de trabajar en el asunto, que como las Cortes conocen es de grande importancia. Empezó por dividir sus trabajos en secciones para que ave-

riguara desde la muerte de Fernando VII todos sus actos hasta la salida de esta señora en agosto del año pasado; y para que resultara la responsabilidad que pudiera tener, como tutora de su hija, como gobernadora del reino y la que posteriormente pudiera tener por las influencias que se la han atribuido por la opinion pública en los últimos tiempos. La comision ha reunido numero os documentos, otros no los ha podido adquirir todavia, y por esto no puede continuar en sus trabajos: uno de los que ha pedido es la partida de casamiento, que como las Córtes conocen, es necesaria para saber las cantidades que por su viudedad haya recibido indebidamente.

Ha pedido tambien el inventario de los bienes de Fernando VII, porque consta á la comision que existe un inventario de las alhajas pertenecientes á la Corona, firmado, segun lo dice en su testamento, por el mismo rey, segun lo oyeron las Córtes al señor Rodriguez Bustos. Este inventario fué entregado á la Reina madre por el señor Calvet, mayordomo de Palacio, acerca de lo cual se formó causa, en la que entendió el juez señor Basualdo, y de la que se pidió testimonio, que todavia no ha recibido la comision. Se ha pedido tambien igual documento de la informacion que una comision de letrados hizo del repartimiento de los bienes del rey, y tampoco la ha recibido.

¿Qué extraño es, pues, que la comision proceda con lentitud en sus trabajos cuando hay falta de datos para continuarlos? La comision está resuelta á manifestar á las Córtes, en cuanto le sea posible, el estado de sus trabajos, que no ha podido activar mas por la falta de documentos.

El señor OVEJERO: Conozco los motivos que la comision ha tenido para retardar sus trabajos, pero estando autorizada para insistir en sus reclamaciones, debiera haberlo hecho.

El señor ALONSO: La comision lo ha hecho así, y ha conseguido tambien autorizacion del gobierno para que sus individuos puedan presentarse en los archivos y reconocer por sí mismos los expedientes.

El señor PRESIDENTE: La comision ha dado explicaciones, y por lo tanto queda terminado este asunto.

ORDEN DEL DIA.

Entrando en la órden del dia se aprobó el dictámen de la comision sobre la reeleccion del señor Cardero, en que propone que no quedase sujeto á ella el señor Cardero, y el relativo al del señor Alsina en que opinaba porque quedara sujeto.

Leido el dictámen relativo á la proposicion del señor Gomez de la Mata, en la que pedia expediente instruido para la venta y adjudicacion de terrenos pertenecientes á la orden de Calatrava, se aprobó sin discusion.

Igualmente fué aprobado sin discusion el relativo á la proposicion del señor Labrador, sobre la renta de la sal, en que se proponia pasase á la comision general de presupuestos.

En seguida se leyó una proposicion del señor Montemar y otros, para que se exima del pago de ocho reales que satisfacen los portugueses al pasar la frontera, y dijo en su apoyo

El señor MONTEMAR: En una de las sesiones anteriores, hice una interpelacion sobre el derecho que pagan los portugueses al pasar la frontera de España, y al mismo tiempo indiqué el perjuicio que esto está causando á muchos pueblos de Extremadura. El señor ministro de la Gobernacion contestó de una manera satisfactoria, fijando la necesidad de que las Córtes le autorizasen para abolir este derecho. Esta autorizacion no debia hacerse esperar mucho tiempo, y con este objeto hemos presentado la proposicion de ley que el Congreso acaba de oír. No necesito hacer muchos esfuerzos para apoyarla.

Hace tiempo que se viene indicando en la prensa un pensamiento grande, el de la union ibérica, objeto de nuestros mas ardientes deseos y de los de muchos portugueses, pero que es necesario dejar en gran parte esta obra al tiempo. Nosotros entre tanto debemos ir haciendo desaparecer cuantos obstáculos puedan oponerse á ello, y debemos estrechar nuestras relaciones comerciales para que con el tiempo sea un solo pais comercial, sin que por esto se altere en nada la existencia política de las dos monárquicas. Entretanto, antes de la union, estas relaciones deben fomentarse, y el primer paso es el de la union aduanera. Yo desearia que el Congreso tomase por unanimidad en consideracion esta proposicion para hacer ver á la nacion portuguesa que las Córtes Constituyentes están dispuestas á estrechar las relaciones de las dos monarquías.

El señor SANTA CRUZ, ministro de la Gobernacion: El gobierno no solo no tiene inconveniente en que se tome en consideracion la proposicion, sino que se adhiere á ella.

Prévia la oportuna pregunta, fué tomada en consideracion por unanimidad dicha proposicion, y se anunció que pasaria á las secciones para el nombramiento de comision.

Acto continuo se leyó una proposicion de ley del señor Ovejero y otros pidiendo la concesion de una pension de 4000 rs. para la viuda del coronel graduado D. Nevado, y tomada en consideracion pasó á las secciones.

El señor FEIJOO: Señor Presidente, desearia hacer una interpelacion al gobierno de S. M.

El señor PRESIDENTE: Puede su señoría anunciarla.

El señor FEIJOO: Anuncio para el dia que el señor ministro de Estado tenga á bien contestar una interpelacion sobre los graves sucesos que recientemente han tenido lugar en la isla de Cuba.

El señor PRESIDENTE: Puede su señoría ponerla por escrito y se pondrá en conocimiento del gobierno.

Continúa el orden del día. Se procede á la discusion del voto particular de los señores Valera y Lassala á la base octava.

Leído el dictámen de la mayoría y el voto particular dijo en contra

El señor YANEZ RIVADENEIRA (D. Ignacio): Señores, en todos los países constitucionales hay Senado, y no podía yo esperar que á mediados del siglo XIX se pudiese en controversia la existencia del Senado para que tengan representacion los derechos antiguos y los intereses permanentes; en el régimen político se necesita la existencia de una segunda Cámara.

Los partidarios de una sola pretenden que todos los elementos pueden entrar en la Cámara popular, pero es vano que pretendan esto, porque hay intereses encontrados.

No pretendo yo defender la existencia de una Cámara aristocrática, pero para probar la necesidad de una segunda Cámara baste decir que en todos los países donde ha existido Cámara aristocrática y ya no existe, se ha reconocido la necesidad de una segunda Cámara.

Se me dirá que la segunda Cámara puede oponerse sistemáticamente á todo lo que acuerde la popular; yo solo diré que otro tanto puede hacer esta respecto de aquella. Todos los inconvenientes que la segunda Cámara pueden producir están superabundantemente recompensados con las inmensas ventajas que tiene su existencia, porque es indudable que hay mayor madurez en la deliberacion de dos Cámaras que en la de una sola.

Además, señores, el Senado ejerce funciones importantísimas. El Senado, segun los principios modernos, está llamado á ejercer estas funciones como cuerpo conservador, como cuerpo nivelador.

Debo hacer aqui mencion de la opinion, de suyo respetabilísima, de un hombre célebre, del autor de la « Democracia y el pueblo. »

Este distinguido escritor, dice lo siguiente hablando de lo conveniente que es en todo país regido constitucionalmente la existencia de las dos Cámaras. Dice así. (S. S. leyó.)

Pero á pesar de eso el tiempo y la esperiencia ha hecho conocer á los americanos, que es útil y por mas de un concepto conveniente la existencia de las dos Cámaras.

Creo que los señores diputados no rechazarán la opinion de la autoridad que he citado, y que no les será sospechosa, si se atiende á sus principios democráticos.

Nosotros no podemos menos de establecer lo que nos aconseja la práctica y la esperiencia, y no podemos, por lo tanto, sino desechar el voto particular que se ha puesto á discusion, y votar el establecimiento de las dos Cámaras, que en todo país constitucional se ha creído un elemento indispensable como cuerpo moderador y nivelador.

Creo, por lo tanto, señores, que sobre este punto debemos tener todo género de consideraciones.

He molestado por demás la atencion de los señores diputados, y me atrevo á suplicar á las Cortes que se sirvan desechar el voto particular del señor Valera.

El señor SAN MIGUEL: Al tomar la palabra sobre esta cuestion, lo hago, no movido de bastardas consideraciones, sino á impulsos del convencimiento íntimo que abriga mi corazon. Señores, no ocuparé al Congreso mas tiempo del que tengo de costumbre. Estamos, señores, haciendo la cuarta Constitucion que ha regido á la nacion española en el corto periodo de 40 años; en tan breve tiempo se han consumido tres Constituciones, no obstante que una de ellas fué establecida dos veces, concluyendo la última con la revolucion de julio. Estudiando estos sucesos, meditándolos y clasificándolos, la consecuencia lógica que yo deduzco es que los males y desgracias que hemos experimentado, no provienen de lo malo de las Constituciones, sino de lo malo de nosotros mismos.

Al discutir sobre uno de los tres sistemas propuestos de organizacion que se propone la Cámara única, es el sistema que hallo mas aceptable. Una sola Cámara instituye la Constitucion de Cádiz, sistema que defendió D. Agustín Argüelles, cuyo nombre no se puede pronunciar sino con el mayor respeto y veneracion. Este señor sostuvo no debia haber mas que una Cámara, y lo sostuvo con aquella elocuencia que todos han reconocido en él, y cuyo discurso ocupa doce páginas del *Diario de sesiones*.

Lo mismo sostuvieron otros ilustres oradores, otros muchos hombres ilustres. La Constitucion de Cádiz, señores, no pereció por su carácter democrático, porque se compusiese de una sola Cámara, pereció porque era una obra de reforma, pereció por el odio de ciertas clases que supieron mejor por su audacia y atrevimiento ganarse la voluntad y credulidad del último monarca. Acaba porque el pueblo, no la muchedumbre está siempre pronto, á ser instrumento de las malas pasiones, á ser instrumento de iniquidad. Hicieron creer al pueblo que la Constitucion era la causa de sus males, y cuando al pueblo se le embriaga se estravia y labra él mismo los hierros que le han de sujetar; si al pueblo no se le estraviase, si se le condujese por el buen camino, si se estudiasen sus instintos, se veria que los instintos de este pueblo son siempre filosóficos.

Consta, señores, y quede consignado aqui, que la Constitucion de Cádiz no pereció por su principio democrático, pereció porque era una causa reformadora, y lo mismo hubiera perecido aun cuando hubiese tenido dos Cámaras, tres ó cuatro.

En 1835 se restableció esta Constitucion con todas sus consecuencias, mas ya entonces se creyó era necesario restablecer las dos Cámaras y modificar esta Constitucion que se juzgaba demasiado democrática en algunos otros puntos. Se pensó que debíamos asimilar nuestra Constitucion á la Constitucion francesa; pero en 1812 no habia en Francia Cámaras y si solo en 1820 y 23 existian ya esas dos Cámaras, viniendo nosotros á copiar lo que se hacia en Francia,

á la cual siempre hemos querido imitar en todo. Esto no impidió que en 1823 viniesen los hijos de San Luis á derrocar aquella Constitución.

En los diez años que mediaron desde aquella época hasta 1834, se habló mucho en todos los países, tanto en Francia como en Inglaterra, de las cosas de España; así es que cuando se restableció la Constitución de 1812 en agosto de 1835, ya se pensó reformarla en este sentido.

Los precedentes, sin embargo, estaban por la Cámara única; pero teniendo por base la Constitución de 1837, tuvimos primero un Senado electivo, nombrado en terna por la Corona; pareciendo después á los gobernantes que este Senado era aun muy popular, que oía mucho á representación nacional, adoptaron el medio de hacerle vitalicio y fué nombrado por la Corona.

Ahora bien, pregunto yo, ¿cuál fué la causa de esta variación en la organización de los poderes públicos? y á esta pregunta todos me pueden responder ¿con qué objeto se hizo esa institución? ¿fué para mejorar y perfeccionar la organización del Estado? ¿para armonizarle con el estado de las luces? Creo que no, porque cuando se hace un cambio y no produce los resultados que se esperaban, debemos confesar ó que ese cambio y estas leyes no eran necesarias ó que son efectos de la opinión estraviada y corrompida.

Yo, que de ningún modo trato de hacer una crítica del Senado, al cual he pertenecido y que por una célebre votación se ha hecho digno de la consideración del país, no puedo, sin embargo, dejar de conocer el principio falso en que se apoya su existencia, y voy á probarlo: con dos Cámaras como con una continuaron los mismos vicios en la administración; con dos Cámaras como con una los ministros, unas veces porque no acertaron á llevar las riendas del Estado y otras por otras causas fueron perseguidores de la honradez; con dos Cámaras como con una, hubo la misma procacidad de imprenta; con dos Cámaras como con una ha habido los mismos choques de pasiones, hubo revoluciones y tuvimos las de 1840, 1841, 1842, 1843, y hasta la de 1846 inclusive, y últimamente la de julio.

Y, señores, contra tantos hechos conocidos un solo ejemplo hay en que ese cuerpo haya reclamado la observancia de las leyes escandalosamente holladas, en que esa alta Cámara haya sido mediadora entre la Corona y el pueblo. Además ¿qué habíamos ganado con esas alteraciones? Nada y no es fácil comprender como en un pueblo donde siempre hasta el año 37 había sido una la Cámara, varió de tal modo la opinión, que sin el menor motivo se vió triunfante el principio de las dos Cámaras, esto se hubiera podido comprender en un pueblo donde siempre hubieran funcionado. Hay mas, ni aun puede defender la sustentación del principio de la doble Cámara la mejora que hayan podido producirnos, pues en el terreno de los hechos nadie podrá sostener la autoridad de las dos Cámaras, puesto que nadie puede decir que el establecimiento de la Cámara alta ha sido beneficioso al pueblo.

Pero si el principio de la doble Cámara está combatido en el terreno de los hechos, no lo está menos en el de la teoría. Varias han sido las reglas que los publicistas han establecido para el gobierno de las naciones; pero yo creo que no se ha llegado aun á resolver este gran problema de la sociedad humana. Sin embargo opino que el sistema representativo, á pesar de sus defectos, es el que mejor corresponde al fin del hombre honrado.

Este sistema no puede ser mas que una delegación que hacen los muchos en favor de los pocos para que representen sus principios; porque pasó ya el tiempo en que el pueblo de Atenas se reunía en la plaza para dar leyes; á lo mas que pueden aspirar hoy las naciones grandes es á las reuniones grandes de sus delegados; pero siendo unos los delegados no debe haber mas que un cuerpo representante; pues de lo contrario sería preciso que encargase á unos una cosa, y á otros otra, ó á unos hombres la misma que encargaba á otros.

Los intereses de la nación todos son unos, y si á todos se dan iguales poderes para representarlos, ¿á qué esa distinción de Cámara alta y baja? No habrá quien deje de reconocer que establecer diferencia entre los poderes que reciben los delegados, induciría á creer que había preeminencia ó privilegio en unos con perjuicio de los otros, cosa que destruiría el equilibrio y armonía que debe haber entre ambas Cámaras. Si esto sería perjudicial y contrario á las reglas del sistema representativo ocioso es haya dos Cámaras con iguales poderes y facultades. Véase pues, como esta teoría queda rebatida en el terreno de los principios. Si los senadores son nombrados por la Corona los principios se tergiversan, puesto que si las Cámaras son las que hacen las leyes, cómo se concede á la Corona el privilegio de nombrar una Cámara? Porque esa Cámara, ¿a quién representa? ¿Al pueblo? nada de eso, puesto que el pueblo no la nombra, no la da directa ni indirectamente la facultad de representarle, ¿á la Corona? tampoco, porque la Corona está representada en la nación entera; luego ¿a quién representa?

Yo pregunto, señores: ¿a quién representan los señores de la Cámara vitalicia? ¿Se representan á sí mismos? Pues entonces mas absurdo todavía, porque las clases de la sociedad todas están protegidas igualmente por la ley, de la cual derivan su poder, su autoridad y su importancia. Por consiguiente, esa segunda Cámara no puede ser de la Corona, no lo puede ser de sí misma, no puede, en fin, ejercer otras funciones ni tener otras facultades que las que la Constitución le conceda. Así pues, creo que con esta consideración queda suficientemente demostrado que el establecimiento de una Cámara vitalicia, nombrada conforme á las condiciones del régimen representativo, es contrario á los principios del derecho comun, que asignan á cada ciudadano iguales derechos é iguales obligaciones.

Tampoco comprendo en el voto particular del señor Olózaga la condición que su señoría exige para ser senador, de que este haya de disfrutar una renta de treinta mil reales. Yo, se-

ñores, lo quiero que se dispensen esos honores á las riquezas, porque eso constituye un privilegio, y yo soy enemigo de ella.

Sin embargo, prescindiendo de esta consideracion, no tendria inconveniente en admitir el Senado que el señor Olózaga propone, elegido por los mismos electores que deben elegir á los diputados. ¿Pero á qué dos cuerpos colegisladores? ¿Qué utilidades puede esto traernos?... Se dice por los defensores de las dos Cámaras que una sola puede dictar leyes poco meditadas en un momento de calor, cuyas consecuencias quizá fuesen fatales para el país.

Señores, ¿y esto se dice en un Congreso que marcha á paso de tortuga, que van pasando dias y mas dias sin dar ningun resultado, y que al cabo de cuatro meses puede casi asegurarse que se encuentra como al principio de su carrera legislativa? Para mí, si ese principio prevalece, quiere decir que en lugar de una tortuga que ahora tenemos, entonces tendremos dos. (Risas).

Por otra parte ¿qué hay que temer relativamente al calor é imprevision en las leyes en un país en cuya Constitucion política hay un veto y una sancion Real? Yo he votado esta con toda mi conviccion, por que creo que bien manejada, bien aplicada por un gobierno sabio, fuerte y patriota, se pueden cortar todos los abusos de la discusion y todos cuantos vicios se atribuyen á la Cámara única. Un gobierno con esa condicion, no puede dejar de creer que pueda evitar todos los perjuicios ó inconvenientes de una ley dictada en momentos de efervescencia, é impedir que llegue á tener efecto alguno.

Señores, ¿y por qué hemos de adoptar este sistema cuando hay otro mas natural, mas lógico, mas conforme con nuestros hábitos y costumbres? Por que, señores, ¿qué clase del Estado se halla escluido de este sistema? Aquí se sienta el comerciante junto al propietario, el propietario junto al militar, el militar junto al periodista, el periodista junto al hombre de letras; ¿y no vale nada este principio de union en que vivimos, este principio de fraternidad y armonia en que todas las clases del Estado se ven, se tratan y se estiman? (Bien, bien). Esto tiene ventajas inapreciables, ventajas que no se pueden desconocer.

Se dice que no hay los elementos necesarios; yo sin embargo los he visto en tiempos en que habia dos Camaras, en tiempos en que no habia mas que una, en tiempos de revolucion, siempre, siempre los he encontrado.

Yo, señores, no soy hombre que me arrebató; me parece que he puesto la cuestion en el terreno de los hechos, y que he manifestado las ventajas de que solo haya una Cámara. Pero en vano, señores, será el que se aprovechen estos elementos, sino ha de haber mas moralidad y mas justicia. De lo contrario no hagamos Constitucion alguna, porque seria inútil.

Por lo demás, he cumplido con el objeto que me habia propuesto y solo me resta dar las mas espresivas gracias á todos los señores diputados por la benevolencia con que me han tratado. (Bien, bien). Varios señores diputados se acercan á felicitar al orador.

El señor marqués de PERALES, vice-presidente: El señor Sancho, como de la comision, tiene la palabra.

El señor SANCHE (desde la tribuna): Señores, el señor San Miguel ha tratado de dos cuestiones muy importantes; la primera relativa á que no ha de haber mas que una Cámara; la segunda referente á los males que acarrear los Senados organizados como hasta aquí. El señor San Miguel en su discurso ha confundido ambas cuestiones, la cual no se le ha ocurrido á ningun publicista, y ha combatido la existencia de dos Cámaras impugnando los Senados anteriores.

No voy á contestar á todas las observaciones que ha hecho el señor San Miguel, sino que las iré rebatiendo á medida que vaya impugnando la cámara única.

Esta cuestion es muy grave, es esencialmente constitucional; digo mas, la Constitucion es solo la division de los poderes, pues lo demás puede referirse á leyes orgánicas. Porque, señores, la nacion que es soberana, de lo cual hemos tratado dias pasados, la nacion, donde esencialmente reside la soberanía, no puede ejercerla por sí propia, sino que necesita delegarla. Y no quiero delegarla á una sola persona, porque seria una tiranía, ni quiero tampoco delegarla á una sola corporacion, porque entonces seria una tiranía de muchos. Es preciso, pues que no haya un solo poder.

Señores, el poder que tiene la nacion es en resumen el de dar reglas á todos los individuos que componen la nacion. Pero esas reglas á que se deben sujetar todos, se llaman leyes, y de aquí viene el que la division de los poderes se ha de acomodar al trámite que llevan las leyes; por esto los poderes públicos en todas partes son leyes. Primer trámite, hacer las leyes, poder legislativo; segundo trámite, ejecutar las leyes, poder ejecutivo y tercer trámite, administrar justicia, poder judicial. Y al hablar de esto debo hacer una observacion. En la Constitucion de 1812, y en la de 1837, se puso al titulo que trata de la administracion, el epígrafe de poder judicial, y en la Constitucion de 1845 se le puso el de poder administrativo. Deseoso de saber la razon de haberse hecho este cambio de palabras, y como yo tengo amigos de todos colores políticos, porque yo no riño por la diferencia de opiniones políticas, lo pregunté y me dijeron que se habia alterado la nomenclatura, porque lo que nosotros llamábamos poder judicial no era poder, porque le faltaba la condicion característica de los poderes supremos del Estado, que es la irresponsabilidad.

Yo, sin embargo, no creo esto, porque administrando justicia los tribunales en nombre del rey, y no siendo este responsable de sus actos, tampoco aquellos deben serlo; por consiguiente, en mi concepto, el poder judicial siempre ha sido poder.

Señores, la verdadera razon fué porque en España hay una clase que tiene una antipatía inmensa al jurado, á los juicios por el jurado, que en los países mas libres y mas civilizados se

han establecido como la garantía mas firme de la justicia y de la seguridad personal, y en muchos casos como un correctivo eficaz contra la arbitrariedad ministerial.

Hay mas que todo esto, porque la parte mas importante de la imprenta es el jurado en los juicios ordinarios, y al hablarlo así, no por eso se crea que yo no deseo la garantía del jurado.

En el orden gerárquico de las naciones, en el orden cronológico de los países, lo primero que hay que hacer son las leyes. En todas las constituciones que hemos tenido hasta aquí, en todas ellas se ha dicho que la facultad de hacer las leyes reside en las Cortes con el Rey.

Ahora bien, las Cortes se componen de dos cuerpos iguales en facultades, que es otro principio que también está consignado en todas las Constituciones.

El voto particular propone á las Cortes que no haya mas que una sola Cámara. Yo voy á impugnar el voto con razones que creo será muy difícil darlas contestacion.

El señor San Miguel no ha abogado por las dos Cámaras; yo estoy por ellas; pero antes de impugnar el voto es necesario decir alguna cosa de las Constituciones que no admiten sino una sola Cámara.

Una de ellas es la Constitucion del año de 1812; pero, señores, cuando esta Constitucion la nacion se encontraba en circunstancias extraordinarias, y necesitaba una unidad perfecta en medio de la guerra que se estaba sosteniendo. Renació esa misma Constitucion en el año de 1820, y los señores diputados actuales que lo fueron tambien en esa época, recordarán los inconvenientes que se tocaron por la existencia de una Cámara única, y el señor San Miguel ha indicado ya alguno de los desórdenes que hubo en aquella época constitucional.

Con el renacimiento nuevamente de nuestras libertades en el año de 1834, ocurrió una época memorable que fué la promulgacion del Estatuto Real con la existencia de una Cámara aristocrática, lo cual es un absurdo, en la que se daba una importancia á una clase que, por mas respetable que sea, la ha perdido ya.

Hey no hay mas persona irresponsable que una, que es el Rey. Cuando la Reina gobernadora vino á este mismo sitio á abrir las Cortes estaba vigente aun la Constitucion de 1812, y en esta misma Constitucion habia un artículo que decia: « Los representantes de la nacion representan la opinion pública », axioma del cual se valen los que opinan por una Cámara única; pero contra este argumento la práctica y la experiencia de las naciones. En esa época no habia ninguna Constitucion que no tuviera dos Cámaras ni ahora tampoco la hay.

Señores, en 1815 se hizo un pacto general y se creó que con aquel pacto la tranquilidad de Europa, el sosiego de los pueblos estaba asegurado para siempre. Al propio tiempo la república mas antigua que se conoce, la república helvética formó una Constitucion, en la que se establecian dos Cámaras, la una llamada Consejo federal, que era por eleccion, y la otra llamada Consejo de los Estados, compuesta de dos individuos de cada uno de los Estados, y del cual algunas naciones han tomado su organizacion política, particularmente los Estados-Unidos.

Su señoría se estiende en algunas otras reflexiones que no pudimos entender por su apagada voz, que débil desde el principio, fué disminuyéndose á medida que avanzaba en su discurso.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion. Orden del dia para mañana: continuacion de la discusion pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

Paris 8 de marzo. — (Por el telégrafo eléctrico). — El 3 p. c. al contado á 68 fr. 90 c. en baja de 25 c. El 4 1/2 p. c. á 94 fr. en baja de 25 c. Fondos españoles: 3 p. c. exterior 36 1/2, interior 32 3/8. diferido 18. títulos pequeños 33 3/8.

Londres 5 de marzo. — Consolidados 93 1/2. Fondos españoles: 3 p. 100 al contado á 36, 3/4, diferido 18 1/2. bonos del comité 4 3/4. deuda pasiva 4 3/8.

Paris 7 de marzo.

Dice la Patria: « La corte de Viena llevará luto durante cuatro semanas por la muerte del emperador Nicolás; los principales dignatarios de Austria, la alta nobleza y la mayor parte de los miembros del cuerpo diplomático han hecho la visita de pésame al príncipe Gortschakoff.

— Segun la Gaceta de Colonia, el emperador Francisco José concedió el 1.º de marzo una audiencia al general de Letang, donde dicen quedó arreglado el itinerario que han de seguir las tropas francesas al dirigirse á Valaquia y á Moldavia.

— El rey de Dinamarca se halla afectado de una grave indisposicion. Los ex-ministros Blum, Sponneck, Hansen y Bille han sido llamados á comparecer el 3 de marzo ante un comité del Volksthing para dar cuenta de su gestion financiera, pero únicamente se fallara contra ellos despues de haberles oido.

— El gobierno inglés está tomando medidas activas para formar un campo en Curragh de Kildare (Irlanda), con cuyo objeto se reunirán en este punto 10 batallones.

— Se han aplazado las negociaciones entre el gobierno austríaco y los cantones suizos; se espera que tendrán un resultado favorable y que el gabinete de Viena se mostrará muy conciliador sobre la mayor parte de los puntos, notablemente en lo que concierne al Tessino. — El domingo último tuvo principio en Bellinzona la votacion del pueblo sobre el cam-

bio de la Constitucion de este canton: de los 28 distritos, 26 aceptaron las modificaciones propuestas por el gran consejo. Las elecciones tendrán lugar en el consejo nacional el 11 de este mes.

—El Santo Padre acaba de conceder á las ciudades y puertos de Ancona y de Civitavecchia los privilegios que disfrutaban antes de la ley del 1.º de febrero de 1850.

Esta medida inaugura, segun piensan los periódicos italianos, de un modo muy favorable el ministerio de Monseñor Viale-Prela.

—El cónsul general de Génova ha mandado retirar su pabellon.»

—El mismo periódico, la *Patria*, publica los siguientes detalles sobre el ataque de Eupatoria por el cuerpo del ejército del general Osten-Sacken: « Los rusos empezaron por cercar la plaza, contra la cual dirigieron un muy nutrido fuego de cañon; en seguida sus batallones, en columnas cerradas, marcharon contra los puntos que les parecieron mas favorables para un ataque á viva fuerza, pero encontraron una resistencia muy enérgica. Despues de un combate encarnizado, los turcos hicieron una salida atacando á los sitiadores á la bayoneta y obligándoles á retroceder.—El batallon francés, mandado por el comandante Osmond, ha tomado una parte muy gloriosa en este hecho de armas.—Entre los heridos se cita á M. de Las Cases, oficial de marina, que mandaba el buque de la marina francesa, cuyo auxilio ha sido muy ventajoso para Eupatoria. Acoderado en la rada, no ha cesado de hacer fuego contra las columnas enemigas, causándoles pérdidas sensibles.»

—Escriben de Berlin á la correspondencia *Havas*: «Se asegura de una manera positiva que la causa de la muerte del emperador Nicolás ha sido la noticia de la derrota de los rusos en Eupatoria. Habia dado la orden de tomar esta plaza á toda costa, y cuando supo que sus tropas habian sido rechazadas esperimentó una viva irritacion. Estando de esta manera sobresaltado, pasó revista á las tropas y cogió un resfriado que ha sido mortal.»

—El ataque contra el reducto construido por los rusos para oponerse á los trabajos de los franceses, llegados ya á cincuenta metros del bastion del Mastil, tuvo lugar en la noche del 23 al 24. Despues de hacer saltar por medio del hornillo de la contra-mina parte de las obras de los sitiadores, establecieron con la tierra de esta esplosion un reducto que distaba solo algunos metros de los trabajadores franceses. Esta fortificacion es la que ha sido tomada, de modo que ahora los sitiadores se encuentran muy cerca del bastion del Mastil.—Continúan los trabajos de aproximacion.

—Sabemos por buen conducto, dice el *Herald*, que el Emperador de los franceses se ha mostrado descontento de que se haya creado la comision investigadora sobre las operaciones y administracion del ejército inglés en Crimea; habiendo indicado que si dicha comision ha de continuar en sus investigaciones, no seria posible marchar juntos los ejércitos inglés y francés, y que en este caso operarian separadamente, bien que de acuerdo en sus operaciones. Por el mismo respetable conducto sabemos que esta disposicion del Emperador de los franceses dará por resultado la disolucion del Parlamento y convocacion de otro nuevo.

—Se lee en el *Portafoglio maltese*: «Viajeros llegados del Cáucaso anuncian que el famoso Naib-Mohammed-Emair-Effendi se halla en Abesch, siguiendo una correspondencia muy activa con Schamyl. Parece que el plan para la próxima campaña de estos dos jefes montañeses es el invadir la Crimea por la parte de Anapa y el mar de Azoff, y cooperar de este modo con los aliados para arrojar de la península á las tropas del Czar.

Hé aqui los pormenores que publica el *Standart* de los disturbios que han estallado en Australia, copiados de una carta del corresponsal del *Argus*:

—*Ballarat 3 de diciembre*.—Tengo el honor de anunciaros que han muerto de nuestra parte un soldado del 12.º regimiento y dos del 40.º El capitan Wise del 40.º está peligrosamente herido, lo mismo que el subteniente Paul, y lo están tambien de mas ó menos gravedad muchos soldados del 40.º y del 12.º Se han hecho 125 prisioneros. Se ignora el número de muertos y heridos que hayan tenido los insurgentes.—Tengo el honor de ser vuestro afectísimo servidor.—*Roberto Rede, comisario residente*.

Se cree necesaria la amputacion de la pierna del capitan Wise en la cual ha recibido dos balas. Casi todos los mineros han sido presos; 12 han quedado muertos en el campo de Eureka y 16 peligrosamente heridos. Un alemán ha recibido cinco heridas. Han sido entregados á las llamas el campo de Eureka y las municiones y tiendas que en él habia. La fonda de Lóndres es el principal depósito de los muertos y heridos. Los soldados han destruido las minas, y mientras escribo estas líneas están haciendo varias capturas.

A las diez de la mañana.—Varios carros cargados de heridos y efectos cogidos á los revoltosos han pasado por aqui en direccion al campo. Todos están aterrorizados y pocos se dejan ver. La bandera de los mineros, la cruz del Mediodía y la union Jack que querian

enarbolar en las minas han sido cogidas por los agentes de policía de infantería.

—Por el buque de guerra *Coloso*, llegado á Plymouth procedente de la Habana, se han recibido noticias de este último punto que alcanzan al 19 de febrero. Segun ellas debían sufrir la pena de garrote los conjurados para asesinar al general Concha. También había salido una escuadrilla española en busca de la anunciada expedición de filibusteros.

Montpeller 9 de marzo.

Partes telegráficas eléctricas particulares.

Paris 8 de marzo, á las 8 de la mañana.

El *Monitor* contiene un decreto nombrando á M. Duvergier consejero de Estado, y otro, nombrando consejero del tribunal imperial de Nimes á M. Royol, y presidente del tribunal de primera instancia de Tournon á M. Molière.

El diario oficial publica un parte del general Canrobert dando los detalles oficiales siguientes sobre Eupatoria: «Los rusos han intentado por dos veces el asalto y han sido rechazados energicamente por los turcos. Este hecho hace mucho honor á Omer-bajá. Se calcula la pérdida del enemigo en 500 muertos y 2,000 heridos.

—El *Monitor* contiene ademas el parte siguiente, dirigido por M. de Bourqueney á M. Drouyn de Lhuys, con fecha en Viena del 7 de marzo por la noche:

«La Emperatriz y la princesa recién nacida siguen sin novedad.»

—Otro parte dirigido á M. de Buol anuncia que el general Luders va á tomar el mando del ejército ruso de Besarabia.

—Segun las últimas noticias, el príncipe Gortschakoff ha recibido la confirmación de los plenos poderes que le había dado el Emperador Nicolás.

Berlin, miércoles (directamente). Acaban de recibirse de S. Petersburgo por el telégrafo eléctrico los trozos principales siguientes del manifiesto del Czar:

«Al subir al trono hereditario de Rusia, nos consagraremos, como el Emperador, nuestro difunto padre, á la felicidad de nuestros súbditos del imperio ruso y de los Estados que de él son inseparables, como Polonia y Finlandia.»

«Juramos ante el cielo considerar como nuestro único objeto la felicidad de la patria. La Providencia, que nos ha reservado tan grande misión, dirigirá nuestros pasos y protegerá nuestros esfuerzos para conservar la Rusia en el mas alto grado posible de gloria y para llevar á cabo en nuestro reinado los incesantes deseos y proyectos de Pedro el Grande, de Catalina II, de Alejandro I y de nuestro padre. Solo pedimos en nuestro apoyo el cielo y las oraciones de nuestros súbditos.»

—El *Constitucional* desmiente los hechos publicados en partes de origen ruso, asegurando que nuestras tropas no han sido rechazadas en el ataque de las nuevas obras rusas y que por el contrario hemos tomado estas obras y hasta la torre de Malakoff, que no habes dueños de las cercanías de Sebastopol. —La torre de Malakoff domina el puerto militar y la bahía del Carenero. Solo hemos perdido, añade el *Constitucional*, cien muertos en esta acción.

—Consolidados, 93 1/4; alza, 1/4.

ULTIMAS NOTICIAS.

Montpeller á las 7 de la tarde.

Se lee en el *Monitor* del 7;

«El Emperador ha recibido hoy la respuesta de SS. AA. los duques de Sajonia-Coburgo-Gotha y Altenburgo, de las cartas de llamamiento del marqués de Ferrière le Vayer, y las de credenciales del príncipe de Latour de Auvernia.»

—El *Constitucional* del 6 contiene un artículo sobre la fuerza militar de Prusia, cuyos últimos párrafos merecen ser leídos con atención. «En resumen, dice, Prusia no carece de buenos soldados, de oficiales instruidos y de las tradiciones militares que forman los ejércitos, pero no tiene mas que uno, y la extensión de sus fronteras y la posición de su territorio la obligan á desplegar fuerzas que no puede sostener mucho tiempo. —Prusia es, pues, menos temible de lo que á primera vista parece, y si le es forzoso trabar una lucha seria, el tiempo tan solo, gastando sus recursos, será para ella su mayor enemigo.»

—Dice la *Gaceta de Lion*: El capitán Excelmans ha pasado por esta ciudad en dirección á Tolon, para cuidar de ciertos preparativos para el viaje del Emperador.

—Se asegura, dice el corresponsal de la *Independencia belga*, que la nueva Emperatriz de Rusia es una mujer extraordinaria y capaz de hacer un gran papel en las actuales circunstancias.

E. R.—ELIAS JEPUS.